PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid: Un mes, 10 rs.
Provincias: Tres meses, 36.—Seis, 70.—Un año, 130, pagando en la Administracion.—Girando contra el suscritor, ó por conducto de corresponsal: Tres meses, 40.—Seis, 76.—Un año, 140.
Cuba y Puerto-Rico: Tres meses, 60.—Seis, 110.—Un año, 200.
Filipinas y Estranjero: Seis meses, 130.—Un año, 250.

LA NACION,

DIARIO PROGRESISTA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En **Madrid:** La Administracion.—En **Provincias, Ultramar y Estranjero:** Todas las principales librerías.
Redaccion y Administracion: **Calle del Fomento, núm. 18, principal.**
Publica además una edicion económica, á que no se admite suscricion: se vende en la Administracion, á 4 rs. el cuadernillo de 25 números, de un mismo dia.

Primera edicion. | Martes 19 de Mayo de 1868. | Año V.—Núm. 771.

EL CARÁCTER.

Grande aprecio obtiene la inteligencia, y merecimiento no pequeño es el de haberla cultivado y enriquecido; mas puede decirse con razon que no es la dote mas meritoria que acompaña al hombre, ni la mas apreciable tampoco en los que han de figurar públicamente. Si la inteligencia, como otros bienes, la reparte la casualidad del nacimiento, dicho se está que una lógica rigorosa no puede admitirla como fundamento de distincion merecida, puesto que solo lo imputable á la libre actividad del individuo debe servir de base á las distinciones justas.

Aun cuando este principio no se lleve á la exageracion, y se tome por tanto en cuenta que toda inteligencia necesita ilustrarse para serlo realmente, que esto supone trabajo y perseverancia, y por consiguiente la práctica de virtudes muy meritorias, debe reconocerse, no obstante, que mas que las dotes de inteligencia, por apreciables que sean, valen en política y deben ser estimadas las de carácter.

Y así sucede con efecto, concurriendo á producir tal resultado la escasez de caractéres. Los hombres de inteligencia, mucho mas en nuestros paises meridionales, abundan relativamente; los caractéres firmes en esta época de degeneracion social, están en muy corto número. Lo que escasea se estima naturalmente mucho mas que lo que abunda, y esta sola razon es bastante para que se comprenda el mayor aprecio que obtienen los hombres de carácter sobre los de inteligencia.

El hecho es este, y se halla á poco que se medite en armonía con la recta razon. Los hombres de carácter son los que mayor bien pueden hacer á las naciones y á los partidos, con su perseverancia y su ejemplo. Los grandes caractéres son los que realizan las grandes cosas, los que en la esfera de los hechos llevan á cabo lo necesario y lo conveniente, y no debe olvidarse que la política es en su realizacion, en la esfera que es objeto de la actividad de los partidos, no de las escuelas, una série de actos. La inteligencia que vacila, que fluctúa á diferentes vientos de doctrina, que se doblega, no produce bien, y en ocasiones es causante de los mayores males, generándose entre otros de su ejemplo el mayor de todos, el descreimiento.

El carácter firme y constante que persevera á través de todas las sinuosidades de las solicitaciones y las dudas, es el que lleva á término algo que pueda ser provechoso; el que habiendo una vez adquirido una conviccion persevera en sus determinaciones, no deshace las obras emprendidas y lleva á término algo; al paso que el irresoluto, el que vacila, por muy superior que sea su entendimiento, no realiza, sino contradice hoy lo que ayer determinó, perdiendo lastimosamente el tiempo y las ocasiones.

En las épocas de desgracia las grandes inteligencias pueden acobardarse; los grandes caractéres, por el contrario, acrecientan su valor con el peligro, contrastan las situaciones contrarias, y son los únicos que pueden salvarlas. Por eso decimos, y por eso con nosotros lo reconoce casi instintivamente el sentido de la generalidad, que en política nada vale mas, nada es por desgracia tan escaso, y nada conviene fomentar tanto como los caractéres firmes y decididos.

Ejemplos bien patentes han dado todos los partidos de que lo que espresamos es cierto; y no hace mucho tiempo todavía que el progresista hizo grandes demostraciones de dolor por la pérdida de un hombre á quien no distinguian ciertamente una inteligencia gigantesca ni una estraordinaria sabiduría, pero que se hallaba adornado de grandes dotes de firmeza, cuya falta dejó en el partido hondo vacío, que deploró á su muerte justísimamente, y que tiene razon para deplorar todavía.

La inteligencia, que nosotros respetamos como el que mas, gobierna al mundo por medio de las ideas; nada tan indispensable como ella cuando se trata de establecer y esclarecer las doctrinas; pero los grandes caractéres son los que dominan en el mundo de la política militante; porque ellos son los que realizan los hechos, y hemos dicho y repetimos, que en política la primera necesidad es obrar.

¡Triste estado político ha de ser, por tanto, aquel en que los caractéres desfallezcan y se enerven! ¡Triste estado aquel en que apenas se vislumbre alguno que otro, y estos, faltos del prestigio necesario por carecer de notoriedad! En semejante estado hay que desesperar, ó que decir claramente que con las teorías mas bellas y mejor concluidas, con la elocuencia mas pomposa y acabada, con la mas refinada habilidad no se conseguirá nada, si no van unidas á estas cualidades y las rigen una voluntad firme y decidida, dispuesta necesariamente al sacrificio; eso que se ha convenido en llamar y nosotros hemos llamado tambien en este artículo carácter.

Si los caractéres no existen, la única manera de producirlos es la que acabamos de emplear; decir que son necesarios y que no los hay, y avergonzar á la generalidad de los que, aspirando á reorganizaciones, no empiecen por imponerse á sí mismos la dura ley del sacrificio.

REVISTA ESTRANJERA.

Como anunciamos ayer, Mr. Pouyer-Quertier ha tomado la palabra en el Cuerpo legislativo francés para defender el sistema proteccionista.

Todos sus amigos esperaban mucho de él, y lo prueba el interés que le han demostrado durante la sesion, que por cierto no le ha bastado toda entera, viéndose precisado á remitir la conclusion para el dia siguiente.

Estas esperanzas no han sido defraudadas. Mr. Pouyer-Quertier, pertrechado con multitud de datos y documentos, ha pronunciado un magnífico discurso lleno de vigor, de talento y erudicion, discurso muy superior al de Mr. Thiers, ya bajo el punto de vista práctico, ya bajo el del efecto que ha producido en la Asamblea.

Mr. Pouyer-Quertier, no solo ha argumentado de una manera enérgica, sino que esplotando el inmenso *sprit*, que es uno de los caracteres de su talento, ha buscado el producir impresion en la Cámara, ya conmoviéndola, ya escitando su hilaridad con una picante é inesperada salida.

El diputado por Rouen no ha reparado en los medios con tal de herir á su adversario. Su sistema se basa en un escepticismo universal. Apoyándose en datos particulares, ha negado la exactitud de los que ha presentado la administracion: su sistema parece que ha sido introducir hácia estos la desconfianza en la opinion pública. La proteccion no titubea en decir que debe dudarse de todo lo que la administracion asegura; pero añade que debe darse crédito á todo lo que puede inquietar.

Mr. Emile Ollivier tiene pedida la palabra para contestar á Mr. Pouyer-Quertier: luego hablará sucesivamente Mr. Thiers, y tras este se oirá, en fin, á Mr. Rouher; es decir, que la discusion va larga; pero despues de haber oido al primer campeon del proteccionismo, puede afirmarse sin temor alguno que este, ante la Cámara y ante el pais, ha perdido la partida, apesar de los gigantescos esfuerzos de aquel.

Pero esta cuestion económica, no obstante su inmensa importancia y la trascendencia que tiene para el porvenir de la nacion francesa, no es lo que mas preocupa á su gobierno. Otras dos cuestiones le agitan. Una es el aserto de un diputado del Parlamento aduanero aleman, que acusa al gobierno francés de violacion de los tratados comerciales. Esto ha producido gran sensacion, y motivado una réplica de los ministros á quienes corresponde, bastante viva á lo que se dice. Muchas seguridades dan los periódicos afectos al gobierno de que en estas diferencias no se abordará la cuestion política; pero se halla esta enlazada tan íntimamente con la comercial, que comienzan á abrigarse temores de que pueda ser el principio de un pretesto para la guerra; temores tanto mas fundados cuanto que se justifican por el estado de los armamentos y las relaciones ambiguas que de hace tiempo existen entre Francia y Prusia. Una ocasion cualquiera, por insignificante que parezca, puede ser la chispa que produzca el incendio.

Es la otra cuestion el conflicto que revelan las comunicaciones del arzobispo de Argel y del mariscal Mac-Mahon. Es un verdadero conflicto: el arzobispo quiere influir moral y sábiamente en el corazon de los árabes para arrancar de el el fanatismo religioso y aun hacer las conquistas que sean posibles para el cristianismo, destruyendo lo que juzga una preocupacion, cual es no tocar al sentimiento religioso por temor de despertar una cruzada. Las muchas y continuadas calamidades que han caido sobre la colonia africana, y los auxilios oficiales de todos géneros que se han prestado y aun se prestan á la miserable poblacion árabe, facilitan hoy algun tanto la realizacion de este deseo; pero Mr. Mac-Mahon se ha opuesto vivamente á ello en nombre del órden público y de la seguridad de la colonia. Ambas son personas inteligentes é ilustradas, ambas quieren la libertad religiosa y de conciencia; las dos están conformes en los principios; pero sus convicciones opuestas respecto á conducta son tan profundas, que sus comunicaciones llevan impreso todo el sello de la pasion.

El gobierno francés dará probablemente razon al mariscal; pero la cuestion quedará en pie, y los aficionados á envenenar las cuestiones y suscitar odios se valdrán para ello del nombre de la religion.

Dejando ahora á un lado los apuros de Francia, veamos lo que pasa en Inglaterra.

El fenianismo no ceja: lo mismo en el Reino-Unido que en el Canadá sigue adelante en sus proyectos. La conspiracion descubierta en este último punto para volar el Parlamento ha producido tan profunda emocion, que no es difícil que se pierda la simpatía despertada por la causa de la independencia de Irlanda.

La obstinacion de D'Israeli en conservar el poder, apesar de sus derrotas parlamentarias, produce muy mal efecto en el pueblo inglés. Como la opinion pública tiene allí tanta influencia, comienza, por este hecho, á darse por segura su caida.

En los Estados-Unidos ha continuado el proceso Johnson. Pensábamos dar una ligera reseña de sus últimas sesiones; pero el despacho telegráfico que nos anuncia su absolucion quita ya á esas reseñas todo su interés, y por tanto las suprimimos. Mañana nos ocuparemos detenidamente de este acontecimiento político.

Austria, Italia y Bélgica continúan ocupándose mas de los asuntos económicos que de los políticos, y en verdad que bien merecen semejante predileccion, no solo en estos, sino en todos los paises, si es que ha de salvarse con felicidad y sin grandes trastornos la crísis general que atraviesan.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

SENADO.

Con esto de las votaciones, asunto que por ser grave, segun decian, tratamos en nuestro número de ayer, se notaba cierto vago deseo de ver el resultado de la sesion que ayer celebró el Senado. Apenas se abrió notamos que la concurrencia era algo mas numerosa, y notamos tambien que muchos señores que de tarde en tarde asisten tomaban asiento, y entre ellos tres nuevos senadores que prestaron préviamente juramento.

Empezó la sesion por la lectura de un oficio del señor marqués de Miraflores, renunciando la presidencia del alto Cuerpo colegislador. Si dijéramos que este hecho es grave, no diríamos cosa alguna aventurada ó inconveniente. Pero, ¿á qué decirlo? El señor marqués ha sido, si en la cuenta no estamos equivocados, nueve veces presidente del Senado, y nada tiene de estraño que desee descansar en los jardines de Aranjuez, de la misma manera que lo hizo el año pasado, que tambien cesó en la presidencia antes de acabarse la legislatura. El Sr. Calonge es, mientras se nombra otro, quien sustituye legítimamente al señor marqués.

Acto contínuo se leyó y aprobó sin discusion el proyecto de autorizacion para plantear el crédito territorial. Nadie quiso combatirle, aunque el Sr. Pastor declaró mas tarde que lo habria hecho con mucho gusto á haber llegado á tiempo.

Dió cuenta el presidente Sr. Calonge que habia 223 senadores en la última sesion; que despues se habian presentado 16, y han jurado 3, total 19; se han ausentado 5, han fallecido 5; y por consiguiente que 118 eran los que se necesitaban para votar leyes. Hecho el recuento, resultó haber en el salon 132 señores, que despues se aumentaron á 140, número suficiente para llenar los requisitos del reglamento.

«Salimos del mal paso,» debieron pensar cuantos presenciaban aquellas sumas, restas y recuentos; porque mal paso, atolladero ó tropiezo era el de no votarse las leyes pendientes. Tambien hubimos de pensar lo mismo, y si ya no fuese porque se nos tachara de irreverentes, nos atreveriamos á decir que debió cruzar una idea parecida por la imaginacion del jefe del gabinete, que presenciaba en silencio las operaciones.

Concluidos los preparativos se votaron una tras otra diversas leyes, que fueron la de suplementos de crédito á los ministerios de Guerra y Hacienda, la que otorga un crédito al de Fomento, la de instruccion primaria, la que autoriza á levantar empréstitos á las diputaciones, y la relativa á crédito territorial.

Cuando llegó el turno á esta última, que habia pasado sin discusion, notamos ciertos hechos que debemos consignar á fuer de cronistas severos y exactos. El Sr. Calonge abandonó la silla de la presidencia y fué á ocupar asiento entre los senadores, desde donde votó despues en contra. Los señores cardenal arzobispo de Valladolid y obispo de Cartagena abandonaron el salon, y tambien algunos otros señores, resultando que habiendo llegado el número de votantes en la ley de instruccion primaria á 142, solo hubo para la de crédito territorial 127.

Hízose la votacion con solemnidad, y del escrutinio apareció aprobada la ley por 104 señores contra 23, no habiendo por tanto concurrido 109 senadores, entre ellos el capitan general de Madrid, señor conde de Cheste, ni el presidente dimisionario, señor marqués de Miraflores.

Los que votaron en contra fueron los señores Moreno (D. Domingo), Rubianes, Egaña, Cárdenas, Vendaña, Viluma, Vegamar, Calonge, Aranda, Torrecilla, Guendulain, Villalar, Sierra, Casariego, Infante, Tejada, Villanueva, La Barca, Isla Hernandez, Pastor, Guaqui, Baena y Sevilla.

Nada mas tenemos que decir de esta sesion con tanta ansia esperada.

CONGRESO.

Como estaba anunciado, hablaron ayer contra el proyecto de auxilios á las empresas de los ferro-carriles los Sres. Perez de Molina y Reina.

Ambos discursos fueron notables por su estilo, y muy particularmente el del último de dichos señores, que, apropósito de la cuestion que se debatia, dirigió graves acusaciones al antiguo ministro de Hacienda señor Barzanallana, por haber introducido en los presupuestos el artículo en que se funda el proyecto que se discute, y sobre todo por haber firmado un contrato que el orador califica de *padron de ignominia*.

El Sr. Reina hizo notar que á dicho ministro se habia concedido un título de Castilla libre de gastos, dándose el caso de que mientras que esto se hacia, fuesen anulados ocho títulos que constituian una epopeya de gloria para el pais, porque sus poseedores habian perdido su fortuna por la patria.

En este punto se animó la discusion, tomando parte en ella los señores ministro de Fomento, presidente del Consejo de ministros y Martinez (D. Bartolomé), habiendo quedado desiertos los bancos apenas se levantó este último á apoyar el proyecto.

Como comprenderán nuestros lectores, la misma importancia del debate nos impide ocuparnos como deseáramos, por cuya razon publicamos en el lugar correspondiente el estracto de la sesion.

La contaduría general publica en la *Gaceta* de ayer un estado demostrativo de los valores emitidos por creaciones, conversiones y renovaciones durante el mes de febrero último.

El resúmen de emision ofrece la cifra de 15.352.237 rs. 11 céntimos.

Entre los conceptos á que corresponde la emision por creaciones, encontramos que 13.910.000 proceden de presas inglesas, y 8.033.800 de subvenciones á ferro-carriles.

La amortizacion definitiva ha sido en el citado mes de bastante consideracion, puesto que asciende á 60.546.915 rs. 89 céntimos; pero esta importante cantidad de papel procede del obtenido en las subastas para amortizar, que como ha observado *La Epoca* y algun otro diario, cuestan al Estado, por el interés á que tiene que tomar los préstamos para adquirirlo, un rédito bastante mayor del que devengarian los cupones de la Deuda que desaparece. No es mas que un cambio de acreedor con perjuicio del deudor.

Tambien procede en gran parte del pago de intereses vencidos, lo cual no constituye verdadera amortizacion.

El Diario español dirige anoche estos *elogios* á varios señores:

«Inspirándose los señores general Infante, Negrete y Monares en un muy levantado á la par que muy profundo espíritu patriótico; hombres de gobierno antes de todo, y de tan inmaculada rectitud y admirable abnegacion que saben sacrificar los mezquinos intereses de partido á la grandeza de los de la patria, han tomado parte en las votaciones de esta tarde del Senado. Felicitamos á dichos señores por su enérgica conducta y por el gran servicio prestado al pais.

Los Sres. Vaamonde y Llorente han tomado parte en las votaciones de hoy de la alta Cámara, á la que no ha asistido el señor conde de Cheste.»

Parécenos que los *elogiados* no han de quedar muy satisfechos de los *elogios* de nuestro colega.

Los gastos del Congreso de los diputados durante siete meses, desde 1.° de mayo á 30 de noviembre de 1867, ascendieron á 1.059.367 reales, incluyendo en esta suma 79.230 rs. que quedaron de existencia en tesorería en 30 de noviembre. Esas cuentas se han publicado en el último número del *Diario de las sesiones*; pero no se especifican los gastos, pues solo figuran las sumas mensuales invertidas en el pago de servicios.

Para chistes de buen género *El Pensamiento* de Villoslada.

He aquí un ejemplo:

«Dícese que el señor marqués de Miraflores se ha metido á periodista, y que en la *Revista de España* aparecerá un artículo suyo.

El señor marqués, por lo visto, es una mina: no faltará quien la esplote.»

Para pensar mal de todo el mundo no hay gente como los *neos*. No queremos recordar á *El Pensamiento* un refran muy conocido, ni devolver el chiste en buenas palabras. Esto compete á los redactores de la *Revista de España*, que no se quedarán cortos, á no ser que resuelvan con buen consejo despreciar el alfilerazo *monjil* con que les acaricia el reverendo Villoslada.

El *polizonte* de la prensa, ó si se quiere *El Pensamiento español* denuncia anoche á un periódico de provincias porque, segun dice, se ocupa de política sin estar autorizado para ella.

Esta conducta podrá ser muy propia de diarios neo-católicos, pero segun nuestra opinion, no tiene nada ni de delicada, ni de generosa.

Al fin ha hablado *El Español* sobre la cuestion de subvenciones á las empresas de ferro-carriles, acerca de la cual habia venido guardando silencio, apesar de las repetidas escitaciones que se le habian hecho.

No trata de profundizar la cuestion, sino buscando una tangente, dice resumiendo las ideas que espresa sobre la materia:

«Unos dicen que las empresas nada merecen; otros que sus propios desaciertos las traen al estado actual, y no pocos que el pais debe cruzarse de brazos ante su ruina, en la que va envuelta la fortuna de tantas familias y los intereses de muchos españoles. Ahora no se trata de saber si han gastado tanto ó cuanto, si el castigo es superior á la culpa, ó si la nacion debe ser completamente indiferente á la situacion de las empresas. Cuando sea ocasion de estudiar estos puntos, entonces emitiremos lisa y llanamente nuestro parecer.

Lo que en el momento se debate es el cumplimiento de un precepto legal. ¿Debe realizarse? El derecho dice así:

Podrá discutirse acerca de la forma de la autorizacion, si convendria formular el proyecto asignando á esta empresa tanto ó á aquella cuanto; pero respecto á la realizacion de la oferta no cabe duda.»

En pocas palabras, *El Español* no se atreve á apoyar abiertamente lo de que se auxilie á las empresas de ferro-carriles por el Estado, y para manifestarse ministerial en la cuestion, la toma por lo de la necesidad de satisfacer compromisos contraidos.

Estamos al cabo.

Como saben ya nuestros suscritores de provincias y verán hoy los de Madrid en los partes telegráficos, el presidente Johnson ha sido absuelto por el Senado de los Estados-Unidos.

No ha sorprendido este hecho en Europa; casi se esperaba ya en vista de ciertos actos que se han verificado últimamente y de que acababa de llegarnos la noticia, mas no por eso deja de tener grande importancia y de prestarse á reflexiones y comentarios que nosotros, que hemos procurado tener á los lectores de LA NACION al corriente de todo lo ocurrido en tan interesante proceso, debemos espresar y trataremos de hacerlo mañana.

El marqués de Miraflores, que estuvo anteayer en Madrid, regresó á Aranjuez en la tarde del citado dia.

«Creemos, dice *El Noticiero*, que no se nombrará por ahora presidente del Senado, en atencion á lo avanzado de la legislatura.»

La Epoca, refiriéndose á la sesion de ayer, condensa en pocas líneas las siguientes curiosas observaciones:

«Los señores obispos que han tomado hoy parte en las votaciones del Senado, se han abstenido en la de Banco territorial. De los 23 votos que esta ley ha tenido en contra, y á los cuales se debe que haya pasado, el mayor número es de los que habitualmente siguen al señor marqués de Viluma. Sin embargo, el señor conde de Cheste no ha asistido, ni por consiguiente tomado parte en las votaciones de hoy. Tambien han votado con la oposicion dos consejeros de Estado, los Sres. Moreno (D. Domingo) y Cárdenas, que anticipadamente habian hecho dimision de sus cargos.

El señor general Calonge abandonó la presidencia para votar en contra.»

Segun aviso de la junta de la Deuda pública el dia 1.° de julio de 1868 empezará la tesorería de este establecimiento á satisfacer los intereses de la Deuda consolidada y diferida á 3 por 100, de la del Tesoro procedente del material de las acciones de carreteras, de obras públicas y canal de Isabel II, y de las obligaciones del Estado por ferro-carriles, correspondientes al semestre que vence en 30 de junio y 1.° de julio próximos; y á fin de anticipar lo posible las operaciones de reconocimiento y cancelacion de los cupones, la junta ha acordado que desde el 14 del actual se admitan en el departamento de emision, negociado de reconocimiento, de once á dos del dia, los no feriados, los referidos cupones, acompañados de una factura espresiva de su pormenor; en el concepto de que no se señalará dia para su pago á las tres primeras clases de Deuda, si no los han presentado con quince dias de anticipacion, y con el de treinta dias á los de las cuatro últimas clases.

Los cupones de Deuda esterior que, con arreglo á la facultad concedida por la ley, se presenten al cobro en estas oficinas, lo serán con dobles facturas.

Las acciones de carreteras que se hallen sin cupones se presentarán con triples facturas, de

las cuales se les devolverá una con el oportuno *recibí* para que sirva de resguardo á sus dueños mientras se verifica el pago de los intereses del referido semestre, y se les entregarán las acciones despues de consignar á su respaldo dicho pago por medio de un cajetin, segun se practica con los créditos nominativos.

Para evitar entorpecimientos y regularizar este servicio, solo se admitirán las carpetas que se hallen estendidas en los ejemplares impresos que se venden en la portería del edificio que ocupan las oficinas de la Deuda pública, en los que está indicado el descuento del 5 por 100, que deberá hacerse con arreglo á la ley de 29 de junio último.

Los dueños de inscripciones nominativas del 3 por 100 consolidado y diferido y de los billetes del Tesoro los pueden presentar igualmente con carpetas triplicadas por el semestre corriente, haciendo en ellos la baja del 5 por 100 con arreglo á la espresada ley. Comprenderán en carpetas separadas el semestre atrasado que venció en 31 de diciembre y 1.° de enero últimos, haciéndose en ellas la baja del 5 por 100; y los demás semestres anteriores que no se hallan sujetos al referido descuento se comprenderán en distintas carpetas de semestres atrasados.

Las inscripciones intrasferibles emitidas á favor del clero se presentarán precisamente para el cobro de sus intereses en la tesorería de Hacienda pública de la provincia donde radique la capital de la diócesi, y los de las espedidas á favor de los establecimientos de beneficencia, instruccion pública y corporaciones civiles en equivalecencia de la venta de sus bienes se satisfarán tambien en la tesorería de la provincia donde se hubiese consignado su pago, escepto las correspondientes á las de Madrid, que se pagarán en la de la Deuda.

Los cupones respectivos al semestre corriente se comprenderán en una carpeta, y los de semestres anteriores ó atrasados en otras, con los detalles espresados en el modelo que se halla tambien espuesto al público; advirtiéndose que los que tengan cupones y obligaciones del Estado por ferro-carriles de 60 y 600 rs. podrán presentarlos en una misma carpeta, pero con la debida separacion.

Las carpetas ó resúmenes que se devuelven á los interesados como resguardo se presentarán desde el 24 de junio próximo, de nueve á doce de la mañana, en los dias no feriados, en el local que ocupa el archivo de estas oficinas, á fin de que se consigne en ellos la fecha en que sus dueños deban acudir á la tesorería del establecimiento para cobrar el importe de los intereses y recoger en los que corresponda los documentos representativos del capital.

Se previene á los acreedores dueños de las carpetas de cupones, cuyo importe sea ó esceda de 300 rs., que al presentarlas á realizar los intereses deberán unir al lado de la firma que estampen al pie del resúmen que contienen dichas facturas en su última plana, un sello de 50 milésimas, el cual se inutilizará precisamente por medio de la rúbrica; todo con arreglo al párrafo 6.° del art. 18 del real decreto de 12 de setiembre, y 49 y 51 de la real instruccion de 10 de noviembre de 1861.

Los tenedores de carpetas referentes á documentos que no tengan cupones, unirán otro sello al firmar en la tesorería de la Deuda el recibo del documento representativo del capital del crédito y de los intereses devengados, y de ningun modo en la factura que se les entregue como resguardo, y en donde se consigne el dia señalado para el percibo de los intereses que comprenda.

Para facilitar las operaciones de pago se previene que no se admitirán carpetas de cupones cuyo importe esceda de 100.000 rs.

Á fin de evitar la confusion y demora que resultaria de señalar en los primeros dias el pago de carpetas de todas las clases de la Deuda, se observará el órden siguiente:

El dia 24 de junio solo se admitirán los resguardos de cupones del 3 por 100 consolidado, correspondientes al semestre que vence en fin del mismo mes.

El 25 los de cupones de deuda diferida del mismo semestre.

El 26 las carpetas de inscripciones del 3 por 100 consolidado y diferido, billetes del Tesoro y resguardos de semestres atrasados.

El 27 las de acciones del canal de Isabel II, los resguardos de cupones de dichas acciones y los de carreteras y obras públicas y amortizacion de todas estas clases de deuda.

Y el 30 las carpetas de cupones y amortizacion de obligaciones del Estado por ferro-carriles.

Desde el dia 1.° de julio siguiente verificará la secretaría de la direccion de la Deuda el señalamiento de toda clase de carpetas, desde las doce de la mañana á las dos de la tarde, los dias no feriados.

ESTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

(DE LA AGENCIA GALAUD.)

Wastungion 16.—Johuson ha sido absuelto de la acusacion contenida en el art. 11, que contiene todos los demás.

19 miembros del Senado han votado en pró de Johuson y 36 en contra; no constituyendo este número una mayoría, se procederá á otra votacion el dia 26.

París 18.—Mañana empieza en el Senado la discusion sobre la libertad de enseñanaa superior.

Lóndres 18.—Es probable se retire la proposicion del voto de desconfianza.

Viena 17.—La comision de Hacienda admite el impuesto sobre la renta.

La persistencia de D'Israeli en conservar el poder apesar de sus derrotas parlamentarias, es juzgada en Inglaterra con la mayor severidad. Se le reprocha generalmente que espone el régimen constitucional á graves peligros, y la persona de la reina á críticas poco reverentes. La Cámara de los comunes va á ocuparse el viernes próximo de una proposicion de resolucion que habrá de decidir la suerte de la misma Cámara ó del ministerio.

Un despacho de Lóndres anuncia en efecto que en la sesion del 22 Mr. Amstrong debe proponer á la Cámara de los comunes declare que, segun la opinion de la Cámara, la posicion actual de los ministros de la reina es contraria á los principios del gobierno representativo, contraria á los precedentes constitucionales, é incompatible con el carácter y la dignidad del Parlamento.

La France, al comunicar á sus lectores la noticia de la muerte del cardenal Andrea, se espresa en los términos siguientes:

«Su Emma. el cardenal Andrea, que acababa de obtener la autorizacion del Soberano Pontífice para pasar á Aguas Buenas á sujetarse á un tratamiento mineral, ha muerto súbitamente en Roma en la noche del 14 al 15 de mayo.

Las circunstancias que han marcado los últimos años de este príncipe de la Iglesia, su resistencia á la Santa Sede y su destierro voluntario, la respetable posicion que su nombre, su talento y su fortuna le habian adquirido, los altos destinos á que sus amigos le creian llamado, su sumision, la vida retirada á que parecia haberse condenado despues de su regreso á Roma, y esta muerte inesperada en el momento en que habia sido autorizado por Pio IX á emprender un nuevo viaje, todas estas circunstancias dan á la vida del cardenal Andrea un carácter especial y un doloroso interés.»

Haciéndose cargo *La France* de la noticia de que el gobierno francés se proponia enviar nuevas tropas á Roma, dice que esta noticia, tal como ha sido dada, carece de fundamento. Si se enviasen nuevas tropas á Roma solo seria para reemplazar las que deben volver.

El Congreso de Washington ha admitido los representantes de los Estados de la Carolina del Sur, Carolina del Norte, Alabama, Georgia y Luisiana, á condicion de que no atacarán nunca las enmiendas de la Constitucion federal, que han sido aceptadas por dichos Estados, y que se respetará el derecho de sufragio de aquellos que la poseen actualmente en virtud de aquellas enmiendas.

INTERIOR.

Las lluvias de los últimos dias y las ráfagas de viento producidas por las tempestades que se han presentado hácia la parte de la ribera del Júcar, han tendido muchos trigos, que sufren con ello un grave perjuicio.

Tambien nos dicen de aquellos pueblos que este año se venderá á muy elevado precio el plantel de arroz, pues la inconstancia de la temperatura en los primeros dias de la primavera les ha sido muy perjudicial, hallándose hoy muy claros y con escaso desarrollo.

El capitan, el piloto y un marinero de la goleta francesa *Lucie Marie*, de la matrícula de Nantes, salieron de Jijon el dia 13 en un bote á echar las redes para pescar, dirigiéndose imprudentemente, por no conocer la costa, hácia el pedrero de Ceroña.

Como aquel sitio está todo erizado de escollos, y las olas rompen allí siempre con fuerza, se estrellaron contra la débil nave, haciéndola zozobrar, sin que sus tripulantes pudieran evitarlo. El piloto y el marinero lograron asirse á una de las peñas, pero el infeliz capitan no pudo conseguirlo apesar de los estraordinarios esfuerzos que para salvarle hicieron sus compañeros. Las grandes botas que llevaba puestas no le dejaron libertad para nadar, arrojándole muy luego el oleaje al fondo del abismo. A todo esto, algunas personas distinguieron desde el muelle á los náufragos, saliendo la lancha de D. Rafael Arenas en su auxilio, y consiguiendo arrancar de una muerte segura á los otros dos.

El capitan del *Lucie Marie* tenia como cincuenta años y era escelente marino.

El dia 13 fué robada la iglesia de San Juan de Renueva de Leon, llevándose los autores de este atentado el copon y dinero que existia en los cepillos.

Un periódico de Valencia da cuenta en las siguientes líneas de la fiesta militar que se celebró el sábado:

«Ayer tarde se verificó en las playas del Cabañal el anunciado simulacro en que tomaron parte todas las fuerzas de la guarnicion libres de servicio. La accion se empeñó enfrente de las últimas alquerías del pueblo, empezando por el fuego de guerrillas, y tomando parte despues toda la infantería, sostenida por los fuegos de la artillería y las cargas de caballería.

Varias veces avanzaron y retrocedieron las fuerzas, hasta que los defensores de las obras de fortificacion construidas frente al Grao se retiraron á dicho punto, donde el combate fué muy sostenido, protegido por la artillería de la fortificacion citada.

Por último se dió la señal del asalto, lanzándose á él los cazadores de Chiclana, que subieron rápidamente á la fortificacion por medio de cuerdas; si no estamos equivocados, fué un oficial del citado cuerpo el primero que consiguió poner el pie sobre la fortaleza.»

Leemos en *El Ampurdanés* del jueves:

«Ayer, tercer dia de sesion ó vista pública que se tiene en esta acerca del horroroso asesinato perpetrado en la persona de D. Paulino Geli, propietario y ex-alcalde de Vilamacolum, el actuario de dicha causa continuaba todavía en la lectura de la defensa de doña Dolores Batlle, viuda del citado Geli, una de las acusadas. El sumo interés que ha demostrado el público en poder conocer de un modo cierto el desenlace de esta ya célebre causa, hace que notemos lo exiguo del local destinado para la vista, pues siendo este el salon de sesiones de las casas consistoriales, no basta para contener la décima parte de la gente que acudiria para ponerse al corriente de todos los detalles de una causa que tanto ha llamado y llama la atencion pública. Se dice que por órden del señor juez, y que por atenciones del servicio público, se ha suspendido la vista hasta mañana, en cuyo dia el señor promotor fiscal sustituto dará principio á la acusacion oral.»

Se hallan vacantes en los institutos provinciales de Santander y Pontevedra y en los locales de la Coruña y Monforte, las cátedras de geografía é historia, dotadas con el sueldo anual de 800 escudos cada una.

Admiramos el celo patriótico que se despliega en Jerez para llevar á cabo todo pensamiento que redunde en bien de la ciudad y acrezca su importancia. Apenas terminada la feria, que se inauguró este año de un modo brillantísimo, como saben nuestros lectores, se piensa en dar mayor realce á la festividad del Corpus.

El dia 14, al desembarcar un individuo en la estacion del ferro-carril de San Vicente, Alicante, para desentumecerse sin duda las piernas y los brazos del reposo obligado del wagon, empezó á repartir bofetones y coces á cuantos encontraba, siendo los primeros víctimas de tan inesperada descarga, el empleado que le abrió la portezuela del coche, y luego los viajeros que iban desembarcando. En este estado, y creyéndole loco, le dejaron el campo libre, huyendo todos y refugiándose en el departamento del telégrafo, á donde los persiguió intrépidamente el abofeteador forcejeando para derribar las puertas.

Fué preciso dar parte al alcalde, y este, acompañado de algunos vecinos armados, consiguieron prenderle. Averiguado el caso, resultó que la supuesta demencia era una soberbia turca, que por hacer, sin duda, menos fastidioso el viaje, habia tomado durante este, desocupando á largos tragos una decente bota de regular tamaño, en cuya grata é íntima compañía viajaba.

En Cartagena seguirá espendiéndose pan para las clases necesitadas hasta el 18 del actual, al precio de cinco cuartos libra.

Anteanoche fallecieron cuatro y ayer uno de los soldados que sufrieron quemaduras en la esplosion acaecida en el cuartel de San Gil. Los seis soldados restantes continúan en bastante mal estado, y solo uno de ellos parece que se salvará.

El señor gobernador civil de la provincia ha dispuesto que se cierren todos los cafés, de cualquier clase que sean, á la una y media de la noche.

Escriben de Monguer á un diario de Sevilla que los trabajos de la carretera que, partiendo de la citada poblacion, ha de empalmar con la de Huelva, y en los cuales se daba ocupacion y trabajo á 700 ú 800 hombres, van á ser interrumpidos, por haberse consumido ya los cinco mil duros con que el gobierno contribuyó para las referidas obras. Sensible será que la falta de recursos obligue á aquella municipalidad á despedir los jornaleros en circunstancias tan aflictivas como las que está atravesando el país. Segun el corresponsal, la autoridad superior de la provincia reclamó con tiempo nuevos recursos, que por lo visto no han llegado, y en tal virtud es cada dia mas y mas inminente la suspension de los trabajos.

Por la direccion general de agricultura, industria y comercio, se ha publicado una estensa relacion de los privilegios de industria caducados por no acreditarse la práctica de los objetos privilegiados.

Un jóven pastor de la parroquia de Santa María de Hojado, provincia de la Coruña, ha sostenido una tremenda lucha con una loba, á quien consiguió dar muerte con una hoz, siendo gratificado con 50 escudos por el valor que desplegó y el beneficio que hizo á la comarca.

Han sido sorprendidos 14 hombres armados que habian robado ochenta arrobas de sal de las salinas del Pinoso (Málaga).

Hasta la fecha se han recaudado en la secretaría de cámara de la diócesi de Gerona para Su Santidad 689.655 rs.

El vapor-correo *Mallorca* llevó á Palma el sábado un millon de reales para la tesorería de aquella provincia.

En el Hospital militar de Madrid se ha hecho ya un ensayo con la nueva máquina eléctrica que se acaba de recibir del estranjero, aplicándola á las piernas de un anciano de 65 años, el que ha sentido en la primera prueba circular la sangre.

En el último sorteo para la amortizacion de acciones de carreteras han resultado premiadas con 2.000 reales cada una las que llevan los números 2, 4, 14, 37, 45, 60, 80, 81.

La Sociedad económica matritense ha aprobado en sesion del sábado un proyecto de esposicion, que en sesiones anteriores habia acordado elevar á la reina, al Senado y al gobierno, enumerando las consecuencias que habrá de traer á nuestra patria el otorgar la concesion del Banco único de crédito territorial al *Credit foncier de France*, ó á sus representantes, estendiéndose este propósito á consideraciones fundadas en datos estadísticos y hechos demostrados.

La Sociedad económica ha tratado y discutido este asunto en sesiones estraordinarias, habiendo acordado tambien comunicar su propósito y sus razones á las demás sociedades de amigos del país, por si considerándolo de la misma gravedad se adhieren á su pensamiento.

Parece que en Barcelona circulan algunos billetes falsos de veinticinco duros.

Un periódico de la Coruña dice que la empresa del ferro-carril del Noroeste no tiene dinero con qué pagar las espropiaciones, y ruega á la empresa que haga luz. Mejor seria le rogase que hiciese dinero.

Copiamos testualmante de *La Esperanza*:

«De Avila nos dicen que en aquella provincia se adeudan al culto y clero la mensualidad de marzo y abril. Es de creer, sin embargo, que se den las órdenes oportunas para que esta sagrada obligacion quede pronto cubierta, como lo están sin duda las demás del Estado.»

Poco mas ó menos dicen que sucede en el Burgo de Osma.

Ha fallecido en esta córte el Sr. D. Juan Ferreira Caamaño, senador del reino y fiscal que fué durante muchos años del Supremo Tribunal de las Ordenes.

Para desempeñar la alcaldía-corregimiento de Montellano ha sido nombrado D. Ricardo Guijarro.

El 20 se embarcará en el vapor de guerra *San Antonio*, que hace su servicio en las posesiones del golfo de Guinea, el brigadier D. Joaquin Souza y Gallardo, gobernador político-militar de aquellas islas.

En la tarde del dia 14 hubo un pequeño alboroto en el presidio de Valladolid.

Tambien ha fallecido el conocido senador señor Huet.

La Correspondencia y el *Diario de Avisos* publican ayer varios anuncios de personas que en el baile de palacio cambiaron sus gabanes de abrigo. Esto es muy comun y fácil en fiestas como las del sábado. Afortunadamente á ningun periodista liberal se ha ocurrido, que nosotros sepamos, percance alguno de los que motivan los citados anuncios.

Observa un periódico que en el regimiento de húsares de Pavía sirve de alférez el Sr. D. Fernando Gurowski y Borbon, hijo de la infanta doña Isabel Fernandina, hermana del rey.

Por la administracion de rentas estancadas de la provincia, se recuerda á los alcaldes y pueblos de la misma que evacuen el informe que se les tiene pedido acerca de las causas que puedan haber originado la baja de valores de tabacos en el mes de abril próximo pasado, en comparacion con igual período del año anterior. Tambien se han pedido informes relativamente á la baja de la renta de la sal.

Dice *La Corona* de Barcelona:

«Ayer estaban recorriendo las calles de Barcelona los municipales y otros dependientes del ayuntamiento, haciendo saber á los dueños de las tiendas que, á consecuencia de una nueva órden emanada de la primera autoridad civil, todos los domingos y dias festivos deberán tener cerradas las puertas de sus tiendas á las doce del dia.»

Se ha mandado á todos los alcaldes de los pueblos de esta provincia, que dentro de un término breve formen y remitan al gobierno de la provincia el estado definitivo de los ingresos y gastos de los pueblos de su mando durante el año económico próximo á espirar.

Leemos en *El Principado*:

«Adelanta rápidamente la construccion del edificio destinado á servir para las esposiciones de bellas artes. Esta semana empezarán á colocarse los sustentantes de hierro de la cubierta, y para fines de junio próximo los constructores van á entregar la obra enteramente concluida. Tales son nuestras noticias, á las cuales podemos añadir que se espera poder celebrar la primera esposicion en julio próximo.»

La *Gaceta* de ayer publica una carpeta de las relaciones de ingresos realizados por las dos terceras partes del 80 por 100 de bienes de propios y provinciales, enajenados desde el 2 de octubre de 1858 en adelante, que examinadas y aprobadas por esta direccion general, se remitan á la de la Deuda para que emita inscripciones nominales con renta de 3 por 100 anual á favor de varias corporaciones pertenecientes á las provincias de Palencia, Madrid, Cádiz, Canarias, Granada y Logroño.

OFICIAL.

En el Senado se ha dado cuenta hoy de la dimision del marqués de Miraflores; se ha aprobado hoy sin discusion la autorizacion para establecer el Banco de Crédito territorial, y se han votado además definitivamente varias leyes, entre ellas la de instruccion primaria con asistencia de 140 senadores.

La *Gaceta* de hoy no publica ninguna medida de interés general.

Por reales órdenes de 16 de mayo de 1868 se ha conferido el empleo de teniente coronel, primer jefe del batallon provincial de Guia, núm. 4, de las milicias de Canarias, á D. Agustin Egaña y Alberdi, coman ante del regimiento de infantería de Zaragoza, núm. 12, y el empleo de comandante á los capitanes D. José Requena y Ortega, del regimiento infantería de Aragon, núm. 21, para el tercer batallon del mismo cuerpo; y D. Nicolás Lafuente y Lopez del regimiento infantería de Málaga, núm. 40, con destino al segundo batallon del de Cuenca, núm. 27.

Se saca nuevamente á pública subasta el arrendamiento á pasto y labor de los quintos del real valle de la Alcudia, titulados Rasillo y Peñuela, por término de cuatro años desde 1.° de Octubre próximo, y precio en cada uno de 1.885 escudos 500 milésimas el primero, y 949 escudos 500 milésimas el segundo, cuyo doble y simultáneo remate tendrá lugar el dia 20 del corriente, á la una de su tarde, en esta mayordomía mayor y en la administracion patrimonial del real valle, sita en la casa de la Veredilla, en cuyas oficinas queda de manifiesto el pliego de condiciones.

CÓRTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR CONDE DE SAN LUIS.

Estracto de la sesion celebrada el dia 18 de mayo de 1868.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, dijo

El Sr. PEREZ DE MOLINA.—Señor presidente, supuesto que no hay número bastante de señores diputados, segun el reglamento, creo que no se puede aprobar el acta. Se necesitan 50, y somos muchos menos.

El Sr. PRESIDENTE.—Que se cuenten.

Contados los señores diputados que se hallaban presentes en el salon, resultó haber el número suficiente, por lo que puesta á votacion el acta, fué aprobada.

Dióse cuenta, y el Congreso quedó enterado de una comunicacion del señor presidente del Consejo de ministros, en la que traslada el real decreto por el cual S. M., atendiendo á las razones espuestas por el marqués de Miraflores, y de conformidad con lo propuesto por el Consejo de ministros, admitia la dimision que hacia del cargo de presidente del Senado.

ORDEN DEL DIA.

Subvencion á los ferro-carriles.

El Sr. PRESIDENTE.—Continúa la discusion del proyecto de ley sobre emision de obligaciones de ferro-carriles.

Principia la discusion de la totalidad del proyecto de ley. El Sr. Perez de Molina tiene la palabra, primero en contra.

El Sr. PEREZ DE MOLINA.—Señores diputados, siempre que me levanto á usar de la palabra contra un proyecto de ley traido á las Córtes por el gobierno de S. M., esperimento un verdadero disgusto. ¿Cómo ha de serme indiferente, cómo no me ha de ser muy desagradable el combatir los actos políticos y administrativos de unos hombres á cuyo lado estuve años enteros defendiendo los principios y doctrinas constitucionales del gran partido conservador, principios y doctrinas de que tanto se han alejado esos mismos hombres apenas subieron á las regiones oficiales del poder? Y debo confesar que este disgusto lo siento mas agravado hoy por la naturaleza del asunto que se debate y por lo crítico y difícil de las circunstancias que atravesamos; circunstancias que me aconsejan suma prudencia y toda la sobriedad posible en el uso de la palabra.

¿Qué se nos pide, señores diputados? Una autorizacion despues de las muchas que antes se nos pidieron y vosotros votásteis. Hé aquí, por consiguiente, antes de la cuestion económica una cuestion eminentemente política por la forma en que se trae á la discusion la materia de ferro-carriles. Verdaderamente, así como en la vida ordinaria hay situaciones tan raras y ocurren acontecimientos tan *graves* e inesperados, que nos hacen dudar hasta del testimonio de nuestros propios sentidos, así tambien en el órden político hay situaciones tan anormales y ocurren sucesos tan imprevistos y estraordinarios, que dudamos de nosotros mismos y de cuanto nos rodea, teniendo que interrogar á la evidencia misma de los hechos.

En una de estas situaciones nos encontramos. ¿Es esta una Cámara política deliberante, suelo preguntarme algunas veces? ¿Es este un gobierno constitucional? ¿Rige en España el sistema representativo? ¿Estamos en el año 68 del siglo XIX? Convendré con vosotros en que todas estas cosas son verdad; pero convenid conmigo en que no lo parecen. De debilidad en debilidad, de condescendencia en condescendencia, de complacencia en complacencia y de abdicacion en abdicacion hemos llegado á tal estremo, señores diputados, que los que aman sinceramente la libertad constitucional pueden temer que estamos asistiendo á los funerales del sistema representativo. Y de mí sé decir que al estremo á que han llegado las cosas, valdria mas que el Congreso todo, como un solo hombre, tomando una actitud humilde y reverente, dirigiese al gobierno las palabras que uno de nuestros mas distinguidos poetas dramáticos pone en boca de uno de sus personajes:

Quiere lo que quiera usted,
Sufriré lo que usted sufra,
Y si acaso me pregunta
Porque tenga alguna duda,
Consultaré con usted
La respuesta á la consulta.

Tanta abdicacion es imposible, señores diputados: continuando por este camino desaparecerian pronto todos los caracteres, todas las condiciones esenciales del régimen representativo. La independencia de los poderes constitucionales es necesario que subsista en toda su integridad. ¿A quién se le antojaria pedir que la corona abdicase en las Córtes? ¿A quién se le ocurriria pedir que el ministerio abdicase en el Parlamento? En el primer caso tendríamos una especie de democracia; en el segundo una especie de oligarquía. Pues si estas abdicaciones son imposibles, ¿cómo ha de abdicar á su vez el Parlamento en el gobierno, ni en la corona, supuesto que resultaria entonces ó la monarquía absoluta ó la dictadura ministerial? Comprendo, sin embargo, que en situaciones muy estraordinarias, por motivos muy graves, los gobiernos pidan y los Parlamentos otorguen cierta clase de autorizaciones para asuntos eminentemente políticos; pero una autorizacion, señores diputados, para arreglar un asunto puramente económico, ¿teneis memoria de que alguna vez se haya pedido?

Dos partes comprende el proyecto de ley presentado á las Córtes por el señor ministro de Hacienda. La primera se limita á la autorizacion para emitir obligaciones de ferro-carriles en cantidad bastante á producir la suma equivalente al 15 por 100 del producto de la conversion de las amortizables. La segunda parte es otra autorizacion para distribuir, segun le parezca mejor, con arreglo á justicia ó á su particular criterio, esta misma cantidad.

Acaso no entraria en la cuestion de legalidad, sobre la cual, sin embargo, diré muy pocas palabras, si en el preámbulo de este proyecto de ley no se sentasen proposiciones que de ninguna manera pueden ser admisibles. Dice el gobierno de S. M. que el propósito de auxiliar á las empresas de ferro-carriles, que hasta hoy podia ser considerado como una idea de gobierno, es ya obediencia imprescindible á un precepto legal. Y agrega despues: que es por consiguiente un deber del gobierno, un deber de los actuales consejeros de la corona apresurarse á obedecer tal precepto.

Fúndase el señor ministro de Hacienda para establecer estas proposiciones, en el art. 7.° de la la ley de la conversion de las deudas. Ya el Sr. Polo el otro dia, con mas ingenio y elocuencia que pudiera yo hacerlo, demostró la debilidad de este argumento. Basta efectivamente la simple lectura de este artículo para convencerse de que no hay semejante obligacion por parte del gobierno.

«De las sumas efectivas, dice, que por consecuencia de las disposiciones de la presente ley deba recibir el Tesoro público, se destinará el 85 por 100 á saldar los déficits de los presupuestos de 1866-67 y anteriores, y el 15 por 100 restante constituirá un fondo especial que sirva de base para los auxilios *que hayan de otorgarse* á las empresas de ferro-carriles.»

De suerte que en este artículo de la ley de 11 de julio de 1867 no se establece de un modo preceptivo, como un deber indeclinable, la obligacion de favorecer á las empresas de ferro-carriles; solamente se habla en la hipótesis de que mas adelante, en una ó en otra forma, hayan de prestarse esos auxilios.

Si lo contrario sucediera, ¿no tendrian las empresas de ferro-carriles derecho perfecto para reclamar esos auxilios ofrecidos? ¿Y cuál de esas empresas ha venido ejercitando su derecho en reclamacion de esas cantidades? Si alguna lo adujera, ¿qué caso la haria el gobierno? La argüiria entonces con el testo literal del artículo que acabo de leer; la diria que no hay en ese artículo mas que una esperanza para las empresas y una promesa condicional por parte del gobierno, no una obligacion perfecta de cumplir, ninguna promesa solemne.

Pero debo recordar á los señores diputados y al mismo gobierno de S. M. que en el preámbulo del decreto de 29 de diciembre de 1866, por el primero de cuyos artículos se concedió á las empresas de ferro-carriles el impuesto del 10 por 100 sobre los viajeros, se hicieron declaraciones terminantes, obligándose el gobieno á cumplir lo que no veo que el gobierno cumpla.

Dícese en ese preámbulo: «que la desgracia y la incuria no pueden ni deben ser igualmente atendidas; que la importancia de todas las líneas de ferro-carriles no es tampoco idéntica, y que *no seria prudente adoptar otras medidas mas eficaces sin la autoridad de las Córtes, y sin que preceda el conocimiento exacto del estado de las compañías, así como tambien el de la utilidad pública que reportan.*»

Y yo pregunto al gobierno de S. M.: al traernos el proyecto de ley que se discute, ¿ha tenido en cuenta, ha adquirido el conocimiento exacto del estado de todas las compañías? ¿Ha adquirido asimismo el conocimiento de la utilidad pública que esas compañías reportan?

El gobierno agregaba todavía mas. Decia: «para obtenerlo con mayor seguridad—este conocimiento—*y á fin de que los representantes del pais en su dia puedan deliberar con mas conocimiento de causa sobre tan importante asunto*, se nombra una comision, etc.»

¿No es esta una promesa solemnísima hecha por el gobierno á la faz del país? ¿No se obligó por este decreto de 29 de diciembre de 1866 á traer á las Córtes el espediente íntegro relativo á las empresas de ferro-carriles para que las Córtes deliberasen sobre tan delicado asunto?

¿Pues cómo el gobierno no cumple esta promesa tan solemnemente hecha á la faz de todo el mundo?

Señores diputados, mucho suelen quejarse las empresas de ferro-carriles, ó al menos sus representantes, de la mala situacion en que por lo general se encuentran; pero ¿quién es el responsable? ¿Quién es el culpable de esa situacion en que pueden encontrarse? Las empresas mismas.

¿Han venido por ventura á prestar algun servicio al país haciendo para ello grandes sacrificios? Han venido en busca de un negocio que consideraron mas ó menos lucrativo. De esto no se puede dudar. Ejemplo tenemos en España de un célebre y muy conocido hombre de negocios que, en busca de ellos, ha ido al vecino reino de Portugal y á los Estados Pontificios; y así como este español ha ido fuera de España en busca de negocios de ferro-carriles, de igual manera los estranjeros han venido á España. Y si este español se considerara ahora perjudicado en sus intereses, ¿tendria derecho para reclamar al gobierno portugués ni al gobierno pontificio indemnizaciones por ninguna clase de perjuicios? Nadie lo afirmará. ¿Pues cómo entonces hemos de reconocer este derecho en los estranjeros contra España?

Una empresa que se constituia, un particular cualquiera, atento no mas que á su interés y á su negocio, formaba un estudio, hacia unos proyectos y unos presupuestos sobre un ferro-carril determinado; los presentaba al gobierno solicitando la adjudicacion, prévia subasta pública; y en esos pliegos de subasta, ¿no recuerdan los señores diputados que se ponia la condicion general que prescribia la ley de 1858, condicion por la cual los empresarios renunciaban á todo derecho y á reclamar en lo sucesivo daños y perjuicios de ninguna clase por ningun pretesto? No puede ser mas terminante la condicion, que dice así:

«Al aceptar la empresa este pliego de condiciones se entiende que ha verificado todas las cuentas y paje en que estriba; que se confirma en la necesidad de todo lo que en él se establece, y que tiene seguridad de poderlo ejecutar en todas sus partes, *sin reclamar nuevas gracias ó concesiones por los errores, imperfecciones y omisiones que puedan encontrarse en la realizacion de las obras.*»

Con esta condicion general en todos los pliegos de subastas, se adjudicaban sus remates, y quedaba por consiguiente concluido un contrato bilateral perfecto. ¿Eran menores, eran mujeres, eran incapacitados los que contrataban solicitando la concesion de ferro-carriles? ¿Gozaban del privilegio legal de la *restitucion in integrum*, ó alguno otro semejante establecido en nuestras leyes? Pues entonces, ¿con qué derecho ni pretesto vienen á reclamar indemnizaciones que el gobierno de ninguna manera está obligado á dar?

Hay que tener presente, señores diputados, que la construccion de los ferro-carriles, lejos de ser un negocio malo, fué un negocio buenísimo; y si no, recordad que los empresarios, es decir, las personas á quienes se adjudicaban las obras, solian cederlas casi siempre mediante una prima; que los primistas se entendian luego con los contratistas; estos á su vez con los destajistas; y empresarios, primistas, contratistas y destajistas, todos ganaban. ¿Cómo se esplica esto? Es que al presentar los presupuestos y proyectos á la aprobacion del gobierno exageraban por una parte el valor y los gastos de las obras, y por otra parte los productos que calculaban á la línea en esplotacion. Sorprendian y engañaban á todo el mundo para hacer un gran negocio.

Se arguye por los defensores de las compañías que si no se acude en su auxilio las empresas quebrarán. Si quiebran les sucederá lo que á otra empresa cualquiera. No por eso dejarán de correr las locomotoras, ni sin destino los hombres ocupados en ese servicio. Sucederia lo que con todo comerciante que se declara en quiebra; ó bien los acreedores de las empresas ú otros particulares comprarian los ferro-carriles por su justo valor, y el servicio se haria mejor y mas barato. Pero se dice: ¿y los accionistas y los obligacionistas que emplearon gran parte de su capital en estos valores? Lo mismo podria decirse de todos los que tienen toda clase de valores públicos, de los que compraron papel de la Deuda consolidada del 3 por 100 al 54 y hoy está al 33. Sin embargo, ni una sola voz se ha levantado en su defensa.

Proteccion á las empresas. ¿Y la industria fabril, y la algodonera, y la agricultura, que es la base de la riqueza pública, y el comercio, que está en la mas lamentable decadencia? Si hubiera que subvencionar á todos tendríamos el socialismo en práctica. No pueden, pues, establecerse privilegios odiosos é irritantes que las leyes de la justicia y de la equidad rechazan.

Señores diputados, esta cuestion relativa á las empresas de ferro-carriles envuelve, meditadlo bien, no quiero hacer mas que una indicacion, envuelve una gravísima cuestion social. Se trata de reconocer ó no un privilegio en favor de una reducida porcion de hombres, se trata de imponer á la nacion entera, á 16 millones de españoles, un sacrificio que si en absoluto es pequeño, relativamente es grande por las circunstancias que atravesamos, un sacrificio injusto y enorme en obsequio de unos cuantos afortunados.

Esto podria producir un gran disgusto en las clases conservadoras, en las clases industriales, en las clases contribuyentes; y tened en cuenta, señores diputados, que un célebre ministro del desgraciado Cárlos X, el baron de Haussez, decia que si es cierto, como asegura Mme. Stael, que todo el órden social estriba en la paciencia de las clases laboriosas, ¿qué será de este órden el dia que les falte la paciencia?

No quiero comentar estas palabras; no quiero hacer aplicacion ni deduccion de ningun género; mediten sobre ellas los señores diputados.

Abrigo todavía alguna esperanza, no solo de que vosotros os abstendreis de votar este proyecto de ley, sino de que el gobierno mismo se apresure á retirarlo. Voy para ello á hacer una simple consideracion, una consideracion sencillísima, pero que evidenciará todo lo horrible que hay en este negocio, por la forma en que nos ha sido presentado.

Suponed que el Congreso lo vota, que lo vota tambien la otra Cámara, que lo sanciona la corona, que se publica en la *Gaceta*, que es una ley: suponed que en

cumplimiento de la primera parte de esta ley, el gobierno hace una emision de obligaciones por la cantidad necesaria para producir la suma equivalente al 15 por 100 de la conversion de las deudas. Veamos lo que sucederá entonces. En una habitacion lujosamente decorada, una mesa rodeada de los consejeros de la corona, sobre la mesa 60 ó 70 millones en oro ó en billetes, y entrando en la habitacion uno á uno los representantes de las empresas para regatear y ajustar y negociar con el gobierno el tanto mas ó menos que cada cual ha de recibir como subvencion de su respectiva empresa. ¿Os parece, señores diputados y señores ministros, que esta escena, que este papel es propio de un consejero de la corona? ¿Os parece que no caeria en desprestigio de su autoridad, y que no serviá de pábulo á las conversaciones de la gente ociosa?

Señores diputados, esta será probablemente la última vez que tendré el honor de dirigiros la palabra en la actual legislatura; acaso podrá suceder tambien que no volvamos á reunirnos en este Congreso. ¡Quién sabe lo que Dios tendrá dispuesto de nosotros! Y como es tan sombrío y oscuro el porvenir, permitidme que dirija, no un consejo, para lo cual no tengo autoridad bastante, sino un ruego al gobierno de S. M.

Señores ministros, haced abstraccion de vosotros mismos, en cuanto sea posible; despojaos de toda pasion, de todo amor exagerado hácia vuestros propios actos, mirad con ojos imparciales y serenos el estado general de España en el órden político, en el órden administrativo y en el órden económico; comparadlo con la situacion que atraviesan los demás pueblos de Europa; mirad las nubes que se levantan en nuestros horizontes; medid la profundidad del abismo que sucesos imprevistos, y que no sé si estarán decretados por la Providencia, podrán abrir mañana á nuestras plantas; poned atento oido á las voces siniestras, á los rumores, á los augurios que comienzan á resonar interrumpiendo el silencio que reina por todas partes, y despues obrad segun os lo aconseje vuestro patriotismo, segun os lo mande vuestra conciencia, sin olvidaros de las eternas prescripciones de la justicia de Dios, que alcanza lo mismo á los pueblos rebeldes, que á los gobiernos arbitrarios.

La historia de la Europa moderna encierra acontecimientos, ejemplos y lecciones muy terribles; hay en ella catástrofes y espiaciones, cuyo solo recuerdo llena de amargura el corazon y de pesadumbre el espíritu.

Haced alto en vuestro camino, señores ministros; antes de dar un paso mas, volved la vista á la senda que habeis recorrido. La mejor fé, los nobles propósitos os habrán animado hasta el presente; no debo negarlo ni ponerlo en duda, porque de otra suerte os haria un agravio; pero bien sabeis que no siempre bastan los propósitos, por escelentes que sean, para salvar de su ruina los imperios. Si estais satisfechos de los resultados prácticos, de los resultados materiales de vuestra conducta política y administrativa, yo padeceré una alucinacion, y pediré á Dios que me dé á conocer la felicidad y ventura que hayais proporcionado á España. Pero si los resultados no han correspondido á vuestros deseos, cambiad de rumbo; si la resistencia sistemática, si la represion, si la intolerancia, si la intransigencia no sirven para producir el órden verdadero, la libertad verdadera, la conciliacion y armonía de los grandes intereses nacionales, procurad una política de conciliacion, de amor y de respeto á los principios y á las personas que los simbolizan: á la fuerza material, de cuya impotencia se ha burlado algunas veces el éxito de los combates, anteponed la fuerza moral de la fé en una idea, en un principio, en un sistema aplicado con lealtad á la gobernacion del país, y de este modo se harán muy difíciles convulsiones sociales que suelen convertir en ruinas las mas venerandas instituciones. He dicho.

El Sr. REINA.—Mas que á satisfacer mi propia conveniencia, me levanto á cumplir con un deber de sincero patriotismo, y al hacerlo, bien puedo repetir aquellas palabras de «El hombre propone y Dios dispone,» porque nadie deseaba mas que yo no tomar la palabra en esta legislatura y dar mi voto al gobierno de S. M. Pero el cambio que se operó en este, efectuó en mi una revolucion distinta á la que causó en otros, que respeto mucho. Por lo difícil que es á ciertos caractéres contrariar á los que son sus amigos, dejé de tomar parte en la cuestion de confianza y en la de los servicios prestados al país por el actual presidente del Consejo de ministros.

Pero hoy que la cuestion se ha renovado y se ha tratado por algunos de poner en duda aquellos servicios, yo, moderado de toda la vida, que en la época de 1843 acompañé al Sr. Gonzalez Brabo, comisionado por el jefe de estado mayor del ejército que mandaba el duque de la Torre, puede decir estuvo débil defendiéndose á sí propio. Yo creí entonces, y creo hoy, que el actual presidente del Consejo prestó un importantísimo servicio al partido moderado, al pais y á la reina. ¡Ojalá que hoy pudieran aquellos servicios cubrir el inmensísimo daño que con este proyecto va á causar al pais y al partido!

Por el año de 1862 el entendido diputado Sr. Ardanaz se levantó aquí á demostrar la situacion deplorable en que se encontraban las compañías de ferro-carriles. Sus defensores se levantaron como energúmenos diciendo que su estado era inmejorable. Pronto han venido los resultados á darle la razon. El gobierno de la union liberal trajo un proyecto no tan malo como el actual. Los que pertenecíamos á la oposicion moderada, y entre ellos tres de los actuales ministros, nos opusimos al proyecto: yo solo con mi voto, ellos con su palabra. Yo en materia de ferro-carriles profeso la máxima de que á los ferro-carriles todo, á las empresas nada; por eso me opongo, no á cierta clase de auxilios, sino á que se den esas subvenciones.

Posteriormente un ministro, de triste recordacion para el pais y para el partido moderado, trajo un artículo en la ley de presupuestos en que hoy se funda este proyecto. ¿Y con qué fé é intencion lo traia? ¿Qué contestaba á los diputados que le hacian reflexiones sobre lo que comprometia al pais ese proyecto? Que no era mas que una dedadita de miel para acallar las reclamaciones con que nos ahogaban del estranjero. La dedadita de miel es la tisana que administra el gobierno á los contribuyentes para dar á esos señores 120 millones y despues la riqueza del pais. Verdad es que ese ministro viene ya revotándose, y parece que en el Senado se propone combatirlo. Ese señor ministro ha tenido la suerte tambien de firmar el famoso contrato Fould, tantas veces reclamado, y que no se ha remitido porque estaba en la interpretacion de lenguas: ya ha salido de allí, ya le tienen algunos diputados en el bolsillo, y, para padron de ignominia del que le firmó, se publicará algun dia. (*El Sr. Perez (D. Sisto)*: Pido la palabra para defender á un ausente.)

Y apropósito de ese señor ministro, se le concedió un título de Castilla, libre de todo gasto, con la promesa de traer un proyecto de ley á las Córtes, y el gobierno no ha cumplido con este deber, cosa tanto mas estraña cuanto que en esa época se anulaban ocho títulos de Castilla que eran una epopeya para este pais, y cuyos poseedores no podian seguir llevando porque habian perdido su fortuna en defensa de la patria, mientras que á ese señor ministro, que por cierto no es pobre, se le concede un título libre de gastos. (*El señor ministro de Fomento*: Pido la palabra.)

El Sr. PEREZ (D. Sisto).—Señor presidente, ruego á V. S. se sirva mandar escribir las palabras con que el Sr. Reina ha calificado el empréstito Fould.

El Sr. REINA.—Las repetiré; en la inteligencia de que no solo las aplico al empréstito, sino á todos los agentes del empréstito que iban buscando una prima.

El Sr. CABEZAS.—Pido la palabra.

El Sr. REINA.—Señor presidente, que no se me interrumpa en el uso de mi derecho, porque no he de retirar una coma de nada de lo que he dicho.

El Sr. PRESIDENTE.—Cuando el señor diputado concluya su discurso, porque ahora nadie tiene derecho á interrumpirle, se leerán las cuartillas referentes á ese incidente, y los señores diputados que han pedido la palabra usarán de su derecho.

El Sr. REINA.—Señores, hay construidos en España 5.500 kilómetros de camino de hierro, que á millon y medio por kilómetro dan 9.000 millones. Desde luego afirmo que no han costado estos millones con las declaraciones de las mismas empresas. Algunas estranjeras, para acreditar el mayor coste que han tenido sus líneas, aducen que los datos que se les dieron por el gobierno fueron equivocados.

A esto solo diré, que en un impreso publicado por varios ingenieros españoles se publican párrafos de las Memorias de esas compañías, y concretándome á del Norte, se dice que las obras estaban hechas en las dos terceras partes, que se habian realizado con menos coste del presupuestado y que los productos habian de superar en mucho á lo calculado; y una de dos: ó estos señores se hacian ilusiones, ó decian la verdad.

Nos decia el señor ministro de Fomento que la línea del Norte habia costado 1.300 millones mas de lo presupuestado; y aquí debo decir que es estraño que los ingenieros españoles se hayan equivocado en los presupuestos de las líneas construidas por estranjeros. En Cataluña se han hecho todos los caminos buenos que hay sin subvencion. El de Barcelona á Zaragoza, que se ha hecho con ella, es el mas malo; pues en todos los demás no se han equivocado los ingenieros; se han hecho dentro del presupuesto. Yo no comprendo esos gastos superiores. ¿Hay alguna obra monumental, alguna como el puente de Burdeos, que admiramos en el estranjero? Aquí todo es raquítico, y en cuanto al servicio no quiero hablar. No habiendo tampoco doble vía, no comprendo que se hayan gastado esas millonadas de que se nos habla.

¿Pero se han contentado con esto? No; todos los objetos que menos relacion tienen con los ferro-carriles, alfombras, muebles, relojes, etc., se han introducido sin pagar derechos á pretesto de que eran para las estaciones de ferro-carriles, y esto equivale á una subvencion mucho mayor que la directa que les ha concedido el Estado. ¿Es esta la ocasion de auxiliar cuando se suprimen regimientos de artillería, se quita el 5 por 100 á todas las clases, hay millares de cesantes y oficiales de reemplazo hasta en los cuerpos facultativos, cuando los rentistas no cobran, etc., etc.?

Es verdad que los accionistas han sido víctimas de los que han hecho esa série de pasos y traspasos en las compañías; pero los accionistas se han callado mientras recibian el 12 por 100 de su capital durante la construccion, porque este interés se daba sacándolo tambien del capital; y pues que entonces callaban, justo es que ahora sufran las consecuencias de su silencio.

¿Y cómo se va á dar la subvencion? ¿A tanto por kilómetro? Eso seria una cosa que ni las mismas empresas admitirian. Pues de otro modo, ¿qué hará el ministro que tenga que decidirse por una compañía, cuando los hombres influyentes de todas le pidan la preferencia?

Señores, hay que tener tambien en cuenta otra cosa. Si estas compañías hubieran ganado, ¿repartirian sus ganancias con el gobierno? De fijo que no; pues que no quieran ahora que se les resarza de sus pérdidas.

En cuanto á que no es industria, yo la considero como las demás, y veo que á ninguno que pierde su dinero en las especulaciones que emprende, se le auxilia por el Estado. Si en otros paises se subvencionan los ferro-carriles, es porque se han hecho en otras condiciones, porque cuando tengan ganancias las partirán con el Estado, y porque se exigen de ellas servicios que nosotros no exigimos de las nuestras.

No podemos, pues, aceptar este proyecto que hoy con 60 ó 120 millones abre campo á un derecho que luego hará que se nos exijan 400 millones, que se les darán porque nosotros todos somos muy dóciles y lo haremos como hicimos lo de las amortizables, sin que esto trajera las consecuencias que se nos prometian.

Tras de aquella peticion viene esta, y lo mismo que el crédito no se levantó entonces, no se levantará ahora, porque no es medio de conseguirlo dar lo que no se tiene á quien carece de derecho para recibirlo.

Yo he tenido ocasion reciente de hacer un viaje para tratar con esos señores, y me han contestado que no podian hacer lo que yo les proponia hasta que se reconociera el auxilio á los caminos de hierro. ¿Saben los señores diputados lo que yo les contestaba? «Ha terminado esta sesion. Ustedes se han olvidado de que están hablando con un español, y con un español que viste el uniforme del ejército. Si hubiera en mi pais un gobierno que accediera á las exigencias de ustedes, yo le denunciaria ante el pais, porque tengo un asiento en la Cámara, y tengan ustedes entendido los que de tal manera exigen, que no ha muerto todavía el pueblo del Dos de Mayo.» He dicho.

El señor presidente pidió al Sr. Reina que retirase las palabras padron de ignominia.

El Sr. REINA.—Señor presidente, yo he calificado este contrato de desastroso; tal creo que lo es, y estoy dispuesto á probarlo. No tendria inconveniente, por deferencia á S. S., en cambiar cualquiera de esas espresiones, quedando toda la fuerza que ellas encierran, si no hubieran pedido las palabras dos señores para defender al ausente. Puesto que han pedido la palabra, no puedo de ninguna manera ni bajo ningun concepto retirar, como llevo dicho, ni una sola coma; y tengo que repetir que en mi opinion creo desastrosísimo ese contrato. Yo estoy dispuesto á probárselo á esos señores que han pedido la palabra, y estoy dispuesto, si el gobierno no tiene inconveniente, á traer el contrato aquí.

El Sr. PRESIDENTE.—No es eso lo que el presidente quiere que S. S. retire, sino la calificacion de ser un padron de ignominia para el ministro. La calificacion es muy fuerte, mucho mas no estando aquí el ministro para contestar á S. S.; no olvide S. S. esa circunstancia.

El Sr. REINA.—Señor presidente, no recuerdo esas palabras. Yo he creido que era un contrato desastrosísimo y perjudicial para el pais. Esa es mi opinion; dispuesto estoy á sostenerlo así, lo mismo contra esos dos señores que han pedido la palabra, que contra todo el mundo; podré equivocarme, pero será con la conciencia de que creo que sostengo una opinion justa.

El Sr. PRESIDENTE.—Son las palabras de ser un padron de ignominia para un ministro lo que espero que S. S. retire.

El Sr. REINA.—Señor presidente, no puedo retirar nada: yo lo que he dicho ha sido eso; si luego aparece... (*Rumores*.)

El Sr. PRESIDENTE.—Ruego al Congreso que deje hablar al diputado.

El Sr. REINA.—Yo, señor presidente, repito que lo que he querido decir era que fué funestísimo ó desastroso, é inconveniente y perjudicial á los intereses de mi pais y á su propia dignidad ese contrato. Eso he querido decir; si he dicho otras palabras que á S. S. le parezcan impropias de este lugar, S. S. puede sustituirlas con otras que le parezcan mejor. (*Muestras de aprobacion.*)

El Sr. PRESIDENTE.—Quedan retiradas esas otras palabras, y ruego por lo tanto á los señores que han querido terciar en este incidente que no las tomen en cuenta, porque han sido retiradas. Respecto al concepto que ese contrato merezca el Sr. Reina, los señores diputados podrán decir todo lo que tengan por conveniente.

VARIEDADES.

REVISTA MUSICAL.

Conciertos de Mr. Arban.

Nada notable ocurre en nuestra sociedad filarmónica de que debamos ocuparnos mas que estos conciertos. Digamos, pues, algo, muy poco, sobre ellos; y para molestar menos ocupémonos solo del último.

El domingo tuvo lugar en el teatro de la Zarzuela el sesto concierto de Mr. Arban.

Dió principio la funcion, con escasa concurrencia, con la overtura del *Premier jour de Bonheur*, de Auber, que no gustó mucho.

Vino luego el andante de la sinfonía la *Surprise*, de Haydn, que agradó bastante al público, dando fin la primera parte de la fiesta con la overtura de *Poete et paisan*, con solo de violoncello, por Mr. Dunkler. Este jóven, que tiene bastante dominio sobre dicho instrumento, ejecuta con gusto y delicadeza, y arranca siempre aplausos calorosos del público. Mas que una pequeña parte de una pieza, quisiéramos oirle ejecutar otra noche alguna de las muchas obras compuestas para este espresivo instrumento. Entonces tendríamos ocasion de apreciar el valor de su reputacion y la grande agilidad que, segun muchas personas, posee.

Llegó el turno despues á la bella y popular *marcha turca*, de Mozart. La orquesta que dirige Mr. Arban, aun cuando tiene lujo de solistas, no dispone de los recursos que contaba ó cuenta la que el Sr. Barbieri dirige. Así es que esta pieza que tanto efecto ha producido siempre en los conciertos del Príncipe Alfonso, pasó desapercibida. No es estraño, si se atiende á la razon que dejamos indicada. Para dar á esta obra del gran compositor el colorido y la gracia que encierra se necesita, como decimos, una orquesta mas numerosa y de mejores condiciones. La cavatina y variaciones de *Beatrice di Tenda*, compuesta por Mr. Arban, agradó mucho y mereció los honores de la repeticion. Mr. Arban ejecuta en el cornetin con gran destreza, y el público lo aplaudió como debia en el desempeño de esta composicion.

Pero la mejor parte de la funcion fué sin duda la gran fantasía de los *Hugonotes*. Esta obra fué ejecutada admirablemente.

Como música descriptiva no conocemos en el género dramático ningun trozo semejante al *coro de los puñales* de *Los Hugonotes*. Como mas arriba decimos, esta pieza fué interpretada de mano maestra. El público entusiasmado la hizo repetir.

El solo de flauta (*tremolo*) ejecutado por monsieur Cantie, agradó estraordinariamente. La limpieza, la precision y el gusto con que este jóven ejecuta, son dignos de toda ponderacion. El público le aplaudió con entusiasmo, y no pidió la repeticion de esta obra, porque el Sr. Cantie debia encontrarse cansado despues de los esfuerzos que hizo en la ejecucion de esta pieza.

En vista de la buena acogida que han tenido estos conciertos, la empresa ha abierto un nuevo abono por seis funciones. Parece que en los nuevos conciertos se ejecutará música diferente que en los anteriores, y que se dará á estos espectáculos mayor novedad. Esperamos oirlos para ver qué carácter se da á estas funciones, y entonces nos estenderemos mas en nuestras revistas. La de hoy han de dispensarnos los lectores de LA NACION que por falta de espacio sea tan breve.

J. C. y M.

GACETILLA.

Teatros. El empresario de teatros, D. Luis de Olona, ha tomado en arriendo el coliseo de Rossini en los Campos Elíseos, para traer á él una compañía de ópera, que funcionará durante el verano.

Respecto á conciertos, juegos y demás espectáculos que allí puede disfrutar el público, dícese que por ahora los dueños del local constituyen la empresa.

—Esta noche tendrá lugar en el teatro de la Zarzuela el sétimo concierto dirigido por el Sr. Arban.

—En el teatro de Verano (Circo de Paul) se estrenará un dia de la presente semana la comedia en tres actos, original de un conocido escritor, titulada *Del enemigo el consejo*.

—En el teatro de la Opera se prepara para poner en escena con gran lujo la ópera de Auber, *Gustavo III*, que cuando se representó hace ya muchos años obtuvo un éxito estraordinario.

—En el Ateneo de la misma capital se sigue representando con gran éxito la preciosa ópera cómica *La flor de té*.

La Moda elegante. Hé aquí el sumario del número 18 de este periódico:

Seccion de modas y labores.—Vestido para señora de edad.—Ficbú María Antonieta, para señorita.—Manteleta para jóvencita.—Trage de primera comunion.—Dibujo de bordado á punto ruso.—Corbata de frivolité.—Corbata de guipur sobre red.—Canastilla de tafetan y frivolité.—Alfabeto (letras de adorno).—Traje de tafetan verde claro.—Traje de raso rosa verde.—Traje de paño plateado blanco.—Además contiene 20 dibujos que corresponden á esta seccion.

Seccion de literatura.—El dolor de una madre, por D. Federico Madariaga; La música religiosa, por don Manuel Climent; El viejo verde, por la señorita Rodriguez; Pablo el minero, por la baronesa de Wilson; El siete de agosto, contradanza, por la señorita Aguilera; lámina de tapicería en colores; Rébus (geroglífico francés).

Abogado. Nuestro querido amigo el Sr. D. Félix Berben ha abierto nuevamente su bufete en la calle de Chinchilla, núm. 2, cuarto segundo.

Santo del dia. San Pedro Celestino, papa y confesor, y Santa Prudencia, virgen.

Cultos. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Cármen Calzado.

ESPECTACULOS.

ZARZUELA.—A las nueve.—Gran concierto instrumental dirigido por el Sr. Arban.

PRINCIPE ALFONSO.—A las ocho y media.—Variada funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

CIRCO DE PRICE.—(Paseo de Recoletos.)—A las ocho y media.—Funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

TEATRO FRANCÉS.—(Variedades.)—Funcion 3.ª de abono, á las nueve.—*Les chevaliers du Pincenez.—Lischen et Fritzchen.—L'Orphéon de Fouilly-les-oies.*

TEATRO DE VERANO.—(Circo de Paul).—A las nueve.—*Una coqueta.—Las diabluras de Perico.*—Baile.—*Don Isidro en San Isidro.*

FIGURAS DE CERA.—Coleccion compuesta de 60 personajes.—Colegiata, 3.—Entrada 2 rs.

Editor responsable, D. José GARCÍA.

Madrid.—1868.
Imprenta de José M. Faraldo, Fomento, 18.

—No, replicó la criada con un movimiento de cabeza muy negativo; la señora ha dicho que no.

La sorpresa que se pintaba en el rostro de los invitados, inspiró nuevo valor al anfitrion.

—¡Traed al punto agua caliente! ¡al momento! dijo con la calma de la desesperacion.

—¡Pero si no puedo! mistress Raddle ha apagado el fuego, y ha guardado el calentador antes de acostarse.

—¡Oh! lo mismo da; no os molesteis por tan poca cosa, dijo Mr. Pickwick, observando el tumulto de pasiones que agitaban la fisonomía de Bob Sawyer, agua fria será lo mismo.

—Sí, ciertamente, añadió Benjamin Allen.

—Mi patrona padece ligeros ataques de enagenacion mental, dijo Bob con una sonrisa forzada; creo que será preciso mudarnos.

—No, no, dijo Benjamin.

—Creo que será preciso, dijo Bob, con una firmeza heróica; le pagaré lo que le debo y me iré mañana.

¡Pobre jóven! ¡con cuánta devocion deseaba poderlo hacer!

Los lamentables esfuerzos de Bob para soportar este último golpe, comunicaron su triste influencia á toda la reunion. La mayor parte de los convidados, para reanimar sus espíritus, atacaron de nuevo al ponche frio, cuyos primeros efectos se hicieron sentir por un renovamiento de hostilidades entre el jóven escorbútico y el propietario de la camisa llena de áncoras; los beligerantes manifestaron su mútuo desprecio por una gran variedad de fruncimientos de cejas; pero al fin, el jóven escorbútico creyó necesario provocar una aclaracion. Se verá cómo lo consiguió.

—¡Sawyer! dijo con voz fuerte.

—¿Qué hay, Noddy? respondió el anfitrion.

—Sentiria mucho, Sawyer, ocasionar el mas ligero escándalo en la mesa de un amigo, y sobre todo en la vuestra; pero me creo obligado á aprovechar esta ocasion de decir á Mr. Gunter que no es caballero.

—Y yo, Sawyer, contestó Mr. Gunter, sentiria mucho alborotar la calle en que vivís; pero me veo obligado á alarmar a los vecinos tirando por la ventana á la persona que acaba de hablar.

—¿Qué quereis decir con eso, caballero? preguntó Mr. Noddy.

—Yo comprendo lo que digo.

—Quisiera verlo.

—Dentro de un minuto.

—Dadme vuestra tarjeta.

—No me da la gana.

—¿Por qué?

—Porque la colocariais en vuestro espejo para hacer creer que os habia visitado una persona decente.

—Caballero, un amigo mio irá á hablaros mañana.

—Me alegro de saberlo para tomar precauciones; tendré cuidado de decirle al criado que guarde las cosas de valor.

En esta parte del diálogo los circunstantes se interpusieron, haciendo ver á los dos jóvenes los inconvenientes de semejante determinacion. De consiguiente, Mr. Noddy declaró que su padre era tan caballero como el de Mr. Gunter. Mr. Gunter declaró que su padre era tan respetable como el de Mr. Noddy. Como esta declaracion parecia renovar la disputa, hubo otra intervencion por parte de los convidados. Siguieron muchos gritos y apóstrofes, durante los cuales Mr. Noddy se dejó vencer gradualmente por la emocion, y protestó que siempre habia sentido por Mr. Gunter un afecto sin límites. A esto, Mr. Gunter protestó que queria á Mr. Noddy como á un hermano. Diéronse las manos, y todos convinieron en que aquella cuestion habia terminado de un modo grandemente honroso y satisfactorio para todos.

—Ahora, Bob, dijo Jack Hopkins, cantemos alguna cancion.

Esta proposicion fué recibida con aplausos tumultuosos. Mr. Hopkins cantó el *god save the queen*, con música de la nueva aria titulada *La Bahia de Vizcaya*. El estribillo era lo principal de la cancion, y como todos lo cantaban con arreglo á la música que cada cual sabia, el efecto fué sorprendente.

Al concluirse la primera estrofa, Mr. Pickwick alzó la manos para reclamar la atencion de los circunstantes, y dijo cuando la tranquilidad fué restablecida:

—Chiton, me parece que siento llamar arriba.

Un profundo silencio siguió á estas palabras. Mr. Bob Sawyer se puso pálido.

—Creo que oigo el mismo ruido. Tened la bondad de abrir la puerta.

Apenas se abrió la puerta, se disiparon las dudas.

—¡Mr. Sawyer! ¡Mr. Sawyer! gritaba una voz en el segundo piso.

—Es mi patrona, dijo Bob mirando á sus convidados con angustia. Sí, mistress Raddle.

—¿Qué significa esto, Mr. Sawyer? continuó la misma voz con acritud; no os contentais con no pagarme el pupilaje y dejar que me insulten vuestros amigos, sino que tambien armais una barahunda en mi casa á las dos de la mañana, con tanto ruido que parece que se va á caer la casa. ¡Despedid á esa gente!

—Debiérais morir de vergüenza, añadió la voz de Mr. Raddle, que parecia salir de entre sábanas.

—Morir de vergüenza, eso es, dijo su amable mitad. ¿Pero tú, ave fria, por qué no vas á echarlos rodando por la escalera? No parece que eres hombre.

—Lo haria si yo fuera una docena de hombres, querida, respondió pacíficamente el marido. Ellos tienen la ventaja del número.

—¡Oh! ¡poltron! contestó mistress Raddle con supremo desprecio. Mr. Sawyer, ¿quereis despedir á esa gente, sí ó no?

—Ya se van, mistress Raddle, ya se van, dijo el desventurado Bob. Creo que hareis bien en marcharos, dijo á sus amigos. Indudablemente hacíamos mucho ruido.

—Es una desgracia; en el momento en que mas nos divertíamos.....

—¡Qué demonio! cantemos otra estrofa, dijo Hopkins.

—No, no, Jack, no cantes, dijo el triste anfitrion. Es una magnífica cancion; pero creo que seria mejor dejarla aquí. Esa mujer es muy violenta, escesivamente violenta.

—¿Quereis que suba arriba y que la emprenda con el patron? dijo Hopkins; ¿quereis que toque la campanilla, ó que vaya á ladrar á la escalera? Disponed de mí, Bob.

—Os agradezco mucho vuestra buena voluntad, respondió el desdichado Bob; pero creo que lo mejor, para evitar toda disputa, es separarnos.

—Vamos, Mr. Sawyer, gritó de nuevo mistress Raddle, ¿se van esos bandoleros?

—Están buscando sus sombreros, se van enseguida, dijo Bob.

—¡Gracias á Dios! dijo la matrona, mostrando su gorro de dormir en la meseta de la escalera, precisamente en el momento en que Mr. Pickwick, seguido de Mr. Tupman, salia de la habitacion. ¡Gracias á Dios! ¡mas valia que no hubieran venido acá!

—Señora mia, dijo Mr. Pickwick alzando la cabeza.

—Marchaos, viejo papamoscas, contestó la Raddle, quitándose precipitadamente el gorro de dormir. ¡Miren el viejo libertino! Vos sois el peor de todos.

Mr. Pickwick comprendió que era inútil protestar de su inocencia. Bajó repentinamente la escalera, y lo siguieron sus tres compañeros. Mr. Ben Allen los acompañó hasta el puente de Lóndres, y por el camino confió á Mr. Winkle, como á persona digna de toda confianza, que estaba decidido á cortarle la cabeza á todo pretendiente al afecto de su hermana, que no fuera Mr. Bob Sawyer.

Habiendo espresado su determinacion de ejecutar con la firmeza conveniente aquel penoso deber paternal, se encasquetó el sombrero hasta los ojos, avivó el paso, y se detuvo ante la puerta del mercado del Borough. Allí estuvo tocando hasta el dia, en la firme persuasion de que se hallaba en la puerta de su casa.

Habiendo partido todos los convidados, gracias á las exigencias de mistress Raddle, el infortunado Bob se encontró libre para meditar sobre los acontecimientos probables del siguiente dia, y sobre los placeres de aquella noche.

CAPITULO IV.

Mr. Weller, el mayor, emite algunas opiniones críticas sobre las composiciones literarias; despues, con el auxilio de su hijo Sam, paga una parte de la deuda que tenia con el hombre de la nariz roja.

El 13 de Febrero, como saben nuestros lectores, era la víspera del dia designado para el juicio del proceso entablado por mistress Bardell. Fué un dia fatigoso para Samuel Weller, que estuvo ocupado sin interrupcion desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde en viajar desde la casa de Mr. Pickwick hasta la de Mr. Perker, y vice-versa; no porque hubiera nada que hacer, sino porque Mr. Pickwick, encontrándose en un estado de escitacion escesiva, persistia en enviar constantemente á su procurador pequeñas notas que decian: «*Caro Perker*,

ESCUELA DE FARMACIA DE PARÍS.

MEDALLA DE PLATA EN 1860.

LIQUEUR DE GOUDRON CONCENTRÉE GUYOT

LICOR DE BREA, CONCENTRADO,

Preparado por E. GUYOT, *farmacéutico ex-interno de los hospitales civiles de París.*

ESPOSICION UNIVERSAL DE 1867.

Único medicamento admitido por toda la clase médica de Francia y de Bélgica para la mejor preparacion instantánea y á dósis fija del agua de brea. Prescríbese con feliz éxito en **los catarros bronquiales y los de la vejiga, las ronqueras, las afecciones cutáneas, la coqueluche**, y **las gonorreas agudas** y **crónicas**, etc.

(Dos cucharadas de este líquido para un lítro de agua ó una cucharadita para un vaso, bastan para improvisar por sí mismo el **agua de brea**.)

Precio del frasco en París, 3 francos; en Madrid, 14 rs. vn. para preparar 26 cuartillos de agua de brea.

Depósito general en París, casa Guyot, 17, rue des Francs-Bourgeois (au Marais).

Idem para España, Madrid, farmacia del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, 3; Borrell hermanos.—Barcelona, Doctor Pascual, y en todas las demas principales boticas.

FOSFATO DE HIERRO DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS &ª

No existe medicamento ferruginoso tan notable como el **Fosfato de Hierro** *liquido de Leras;* asi que, todas las notabilidades médicas del mundo entero lo han adoptado con un empeño sin igual en los anales de la ciencia. Los *pálidos colores*, los *dolores de estómago*, las *digestiones penosas*, la *anemia*, las *convalecencias difíciles*, la *edad crítica*, las *pérdidas blancas* y la *irregularidad de la menstruacion en las señoras*, las *fiebres perniciosas*, el *empobrecimiento de la sangre*, el *linfatismo*, curan rápidamente ó son modificados por este escelente compuesto, reconocido como el conservador por escelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por los academias á todos los ferruginosos conocidos, pues es el unico que conviene á los estómagos delicados, que no provoca la constipacion y el unico tambien que no enegrece la boca ni los dientes.

Depósito principal en París, rue de la Feuillade, núm. 7.—Idem para España, oficina de farmacia del Doctor Simon, Madrid, calle del Caballero de Gracia, número 3; Borrel hermanos, Puerta del Sol; Ulzurrun, calle de Barrio-nuevo; Moreno Miquel, calle del Arenal; Sanchez Ocaña, calle del Príncipe.

JARABE DE SAVIA DE PINO MARÍTIMO DE LAGASSE FARMACÉUTICO DE BURDEOS

Empleado victoriosamente en el tratamiento de los CATARROS, BRONQUITIS, HEMOPTISIS y muy poderoso en los diversos periodos de la tísis.

Cura los *esputos de sangre*, las *toses mas tenaces*, la *opresion*, los *dolores de pecho*, la *alteracion de la voz*, los *accesos nocturnos de los asmáticos* y modifica las lesiones graves de los órganos respiratorios.

Depósito general en Madrid, farmacia del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3; Borrel hermanos, Puerta del Sol; Ulzurrun, calle de Barrio-nuevo y Moreno Miquel, calle del Arenal.

PASTILLAS

PERFUMANTES PARA LAS SALAS.

En el laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3, se venden dichas pastillas aromáticas para perfumar las piezas, á 4 y 6 rs. caja segun su calidad.

JARABE DE LABELONYE

Farmaceutico de 1re classe de la Facultad de Paris.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres medicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con felix exito para la curacion de las *palpitaciones* y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de vox, etc.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (*colores pálidos*); las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, em ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo a las jovenes, etc.

Deposito general en Paris, en casa de LABELONYE y Cª, rue d'Aboukir, 99.

Depósito general para España, farmacia del Doctor Simon, Caballero de Gracia, 3.—Madrid.

INJECTION BROU

Curativa infalible, higiénica y preservativa de las gonorreas y demas enfermedades sifilíticas en general para ambos sexos. Es la única que cura radicalmente sin necesidad de otros medicamentos. Precio 5 francos en casa del inventor, Boulevard Magenta, 112; y en Madrid 20 rs. en el depósito general para España, farmacia del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, 3, y en las principales del universo. Exíjase el opúsculo.

ANUNCIOS.

FARMACIA DE BOGGIO,

11, *rue neuve des Petis Champs París.*

Kousso de boggio contra la *solitaria*, único aprobado. Precio en España, el frasco. . . . 80 rs.

Sinapismos inalterables hasta en la mar, la hoja para cuatro sinapismos. 8

Bombones vermífugos contra las lombrices intestinales el frasco. 10

Tafetan francés para cortaduras llanas. etc., el estuche 10 rs. el librito. 4

Harina de mostaza inalterable hasta en el mar, el bote. . 9

Harina de linaza inalterable hasta en el mar. el bote. . 9

Estos dos últimos productos, así como los sinapismos, tienen la inmensa propiedad de reproducir con muy poca cantidad, su accion casi instantáneamente y con mucha energía.

Depósito general en España, laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.

JARABE DE CORTEZAS DE NARANJAS

DE J. P. LAROZE,

FARMACÉUTICO EN PARÍS.

35 años de éxito atestiguan su conocida eficacia.

TÓNICO EXCITANTE, para recomponer las funciones del estómago, activar las de los intestinos y curar las enfermedades nerviosas agudas ó crónicas;

TÓNICO ANTI-NERVIOSO, para curar esas indisposiciones numerosas precursoras de las enfermedades que él cura al nacer y facilitar la digestion;

ANTI-PERIÓDICO, para quitar calofrios y calores con ó sin intermitencia, de los que los amargos son los especificos, y curar gastritis, gastralgias;

TÓNICO REPARADOR, para combatir el empobrecimiento de la sangre, la dispepsia, la anemia, el agotamiento, inapetencia, languidez.

Este jarabe está siempre en frascos especiales con instruccion revestida de la marca de fabrica de J. P. LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul. *Paris.*

Deposito general para España, farmacia del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, 3, Madrid.

Depósito: *Madrid*, Borrell hermanos; Saavedra; Moreno Miquel.—*Barcelona*, Ramon Cuyas, calle de Llauder, 4; Borrell hermanos; Gomez y Fortuny.—*Alicante*, Hernandez.—*Cadiz*, Taconnet.—*Valencia*, Miguel Domingo y Roncal, y en casa de los principales farmacéuticos.

Los jarabes de goma, de malvavisco, de zaragatona, de flor de malva, de borrajas, de violeta y demas emolientes sudoríficos, etc., de que tanto uso se hace contra las irritaciones del tubo digestivo, y otras afecciones propias de la estacion presente: se venden como siempre en botellas de á 6 rs. en el laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3, donde podrán dirigir sus pedidos al por mayor los demas señores farmacéuticos.

NO MAS FUEGO.

CUARENTA AÑOS DE DURACION

El linimento BOYER MICHEL DE AIX (Provence) reemplaza el fuego sin dejar huella de su uso, sin interrupcion de trabajo y sin ningun inconveniente, cura simpre y con rapidez las cojeras recientes ó antiguas, los esguinces, mataduras, alcances, moletas, debilidad de piernas, etc., etc.

Se vende en París en casa de los señores Desvault, rue de Jouy, Menier, Renaul, Truelle, Lefevre, etc., etc. En provincias en casa de los principales farmacéuticos de cada ciudad. Precio: en Francia, 5 francos; en España, 26 rs.

En Madrid, laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, número 3.

CREMA DE VINAGRE.

Este cosmético es tal vez preferible á todos los demas conocidos; con solo echar un chorrito en el agua de lavarse, la vuelve lechosa y propia para limpiar el cutis con perfeccion, dejándole terso y fino. Ademas adquiere la propiedad de fortificar la vista, librándola de la impresion que en ella suele producir el aire de la mañana, quita la rubicundez de los párpados, de las narices, etc.

Se vende en frascos de 4 y 8 rs. en el laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, número 3.

BÁLSAMO OPODELDOCH,

INGLÉS LEGÍTIMO DE STEERS.

Contra los dolores gotosos y reumáticos, paralisis, etc. Se vende á 18 rs., precio fijo, en el único establecimiento del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, 3.

Tambien los hay á 12 y 6 rs., segun tamaño.

PASTILLAS ANTIHELMITICAS

DE DURÁN.

Estas pastillas cuya base medicamentosa es la santonina, producen efectos sorprendentes contra toda clase de lombrices ya en los niños ya en los adultos como lo acredita todos los dias la esperiencia.

Dirigirse al inventor en Barcelona, farmacia de Durán y en Madrid, en la del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.

LA UNION,

COMPAÑÍA DE SEGUROS Á PRIMA FIJA CONTRA INCENDIOS,

SOBRE LA VIDA Y MARÍTIMOS,

autorizada por Real decreto de 31 *de Diciembre de* 1856, *establecida en Madrid, calle de Fuencarral, núm.* 2.

CAPITAL SOCIAL 32.000,000 DE REALES.

Consejo de administracion.

Excmo Sr. Conde de Villanueva de la Barca, Senador del Reino y propietario, Presidente.
Excmo. Sr. D. Juan Pedro Muchada, Senador y propietario.
Ilmo. Sr. D. Romualdo Lopez Ballesteros, Jefe superior de Administracion y propietario.
Sr. D. Luis Viado, propietario.
Excmo. Sr. D. Fernando Alvarez, ex-Ministro de Gracia y Justicia y ex-Presidente del Congreso de los Diputados.
Sr. D. Tomás María Mosquera, Jefe honorario de Administracion, Abogado y propietario.

DIRECTOR GENERAL: Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.
DIRECTOR ADJUNTO: Sr. D. Miguel Oribe.

Ramo de incendios.

LA UNION asegura toda clase de objetos muebles é inmuebles, por una módica cantidad anual, en proporcion al riesgo que ofrece cada seguro.

Paga los siniestros al contado ó dentro de los 15 dias siguientes á su arreglo.

Tiene actualmente asegurados de 4,825.000,000 de reales de capitales efectivos.

Ha indemnizado por 1,217 incendios ocurridos en los nueve años que lleva de existencia, la suma de doce millones y medio.

Ninguna otra empresa de su clase ofrece mas ventajas y garantías.

Seguros marítimos.

Para demostrar el crédito de que goza la Compañía por la exactitud con que atiende á la indemnizacion de los siniestros y averías, bastará decir que los capitales asegurados ascienden á 2,253.000,000 de reales, repartidos en 75,762 riesgos, habiendo importado los premios mas de 36.000,000 de reales.

Seguros sobre la vida.

Las operaciones que la Compañía se propone desarrollar comprenden todas las combinaciones que tienen por base la duracion de la vida humana.

Las establecidas hasta la presente, son:

1.ª SEGURO POR LA VIDA ENTERA, cuyo objeto es legar un capital al fallecimiento del asegurado, en cualquiera época que ocurra.

2.ª SEGURO TEMPORAL, cuya diferencia del anterior es que se limita á un plazo determinado al contratarle.

3.ª SEGURO DE CAPITAL DECRECIENTE, aplicable á garantizar por una prima módica las deudas que hayan de pagarse á plazos.

4.ª SEGURO DE CAPITAL CRECIENTE, destinado á poner á cubierto las imposiciones anuales de las sociedades mútuas de supervivencia.

5.ª RENTAS VITALICIAS INMEDIATAS, que la Compañía paga hasta el fallecimiento del rentista, desde el dia en que se firma la póliza.

6.ª RENTAS VITALICIAS DIFERIDAS, cuyo disfrute no empieza hasta una época convenida al contratarse, durando hasta la muerte del rentista.

Se admiten suscriciones: en Madrid, en la direccion general, y en provincias, en casa de los representantes de la Compañía, quienes facilitarán gratis prospectos, y parán cuantas esplicaciones se soliciten.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

AUTORIZADO EN FRANCIA, AUSTRIA, BÉLGICA Y RUSIA.

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del Doctor Giraudeau de Saint-Gervais. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abcesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas, nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con esceso.

Depósito general en la casa del Doctor Giraudeau de Saint-Gervais, 12, rue Richer, París.—En Madrid, J. Simon, agente general, Borrel hermanos, Escolar, Moreno Miquel, Quesada, Somolinos, Ulzurrun, Saavedra.

LESION Y ACCION PERFECTAS

OBTENIDAS POR EL

VINO DE PEPSINA Y LAS PASTILLAS DE DIASTASA DE CAULIER

Estos medicamentos de un gusto muy agradable, contienen los dos elementos naturales indispensables para la digestion, y sin los que la nutricion es siempre incompleta; sin accion irritante sobre los órganos, obran solamente sobre las sustancias alimenticias, haciendolas esperimentar la transformaciones necesarias á la absorcion y digestion natural que restituyen á las fuerzas sin fatigar el estómago.

Infinitas esperiencias han probado los resultados constantes

Depósito, farmacia Caulier, 44, rue de la Ville l'Evêque, y 4, rue Cambacérès París

Depósito en España, farmacia del Doctor Simon, Caballero de Gracia, núm. 3.

¿*todo marcha bien?*» A lo cual Mr. Perker contestaba invariablemente: «*Caro Pickwick, lo mejor posible.*» El hecho es, como ya hemos dicho, que el resultado no podia saberse antes del siguiente dia.

Pero se debe perdonar á las personas que van voluntariamente al tribunal, ó que son llevadas por primera vez, la irritacion temporal y la ansiedad de que son afectadas. Sam comprendia esto, y sabia prestarse filosóficamente á las debilidades de la naturaleza humana; así es que ejecutó todas las órdenes de su amo, con un buen humor imperturbable.

Se habia fortalecido con una comida muy agradable, y esperaba en la taberna el gaudeamus que Mr. Pickwick le habia ofrecido, cuando un jóven, cuya gorra peluda y chaqueta de franela anunciaban que tenia la laudable ambicion de llegar á ser palafrenero, entró en *El Buitre* y miró á la escalera, despues al corredor, despues á la taberna, como para buscar á alguno para quien traia recado.

La jóven del mostrador, creyendo probable que la tal comision tuviera por objeto la vajilla del establecimiento, dijo encarándose con aquel personaje:

—Jóven, ¿qué quereis?

—¿Hay aquí alguno que se llame Sam? respondió el pilluelo con voz de falsete:

—¿Y el apellido? preguntó Sam volviéndose.

—No lo sé, respondió vivamente el de la gorra peluda.

—¿Quién os ha mandado aquí?

—Un viejo.

—¿Qué viejo? preguntó Sam en tono desdeñoso.

—El que lleva el coche á Ipswick y pára en nuestra posada. Me dijo que viniera aquí y preguntara por Sam.

—Es un pregunton ocioso, dijo Sam volviéndose con ademan esplicativo á la jóven del mostrador. Y bien, jóven inesperto, ¿qué quereis de mí?

—Dice que vayais á las seis á *El Oso azul*, que quiere veros. ¿Diré que vais?

—Sí señor, respondió Sam con gran cortesía. Podeis decirlo.

Con estos plenos poderes, el jóven de la gorra peluda se alejó.

Sam obtuvo fácilmente el permiso de mister Pickwick, porque en el estado de escitacion y melancolía en que se encontraba nuestro filósofo, no le importaba estar solo. Sam se puso en camino mucho antes de la hora indicada, y se dirigió al ayuntamiento. Allí se detuvo, contemplando con calma filosófica los innumerables coches de todas clases que habia por los alrededores, con gran terror de las viejas del reino unido de Gran Bretaña é Irlanda. Despues se dirigió al mercado de Leaden, al través de una multitud de patios y callejuelas. Como lo que queria era hacer tiempo, se detenia delante de todos los objetos que le llamaban la atencion, y pasó al fin ante una tienda de papel. Pero apenas fijó los ojos en ciertas estampas espuestas en la vidriera, se estremeció y dijo con gran vehemencia:

—¡Me he olvidado de enviarle uno! Me olvidaba de que es mañana la San Valentin (1).

El dibujo en que se habian fijado los ojos de Sam, mientras hablaba así, representaba dos corazones humanos, de color subido, atravesados por una flecha y espuestos á la accion de un fuego ardiente. Un par de caníbales, macho y hembra, en traje europeo (el caballero vestido con levita azul y pantalon blanco, la dama con manto rojo y quitasol del mismo color), se acercaban á aquel asado con espresion famélica; un chicuelo muy inmodesto, porque no tenia mas vestido que un par de alas, vigilaba el condimento. En resúmen, aquello era una de las cartas de amor que se llaman un Valentin. En la tienda habia un gran repuesto, como lo anunciaba una inscripcion manuscrita pegada en los vidrios, y su precio era un shilling.

—¡Pues no me habia acordado de mandarle uno! repitió Sam.

Diciendo esto, entró en la tienda y pidió una hoja del mas bello papel con canto dorado, y una pluma dura; recibió estos objetos y se puso en camino á buen paso. Cuando se halló en el mercado de Leaden, miró en torno suyo y vió una muestra sobre la cual el pintor habia dibujado una cosa parecida á un elefante azul, con nariz aguileña en lugar de trompa. Conjeturando juiciosamente que aquella era la posada de *El Oso azul*, Sam entró en la casa y preguntó por el autor de sus dias.

—No llegará antes de tres cuartos de hora, respondió la jóven que dirigia los arreglos domésticos de *El Oso azul*.

(1) Para tal dia se venden en Lóndres declaraciones alegóricas, que sirven para la correspondencia anónima de los amantes.

—¡Oh! ¡eso no es nada todavía! dijo Jack Hopkins. ¿No es verdad, Bob?

—No, ciertamente.

—Os aseguro, caballero, dijo Mr. Hopkins, que suceden cosas muy raras en nuestra profesion.

—Lo creo fácilmente, respondió Mr. Pickwick.

Un nuevo aldabonazo anunció un jóven gordo, cuya enorme cabeza estaba sombreada por una peluca negra. Llevaba consigo á un mozalvete empaquetado en un estrecho redingote, y que tenia una fisonomía escorbútica. Enseguida llegó un caballero, cuya camisa estaba sembrada de pequeñas áncoras rojas. Este fué seguido de un jóven pálido, decorado con una pesada cadena de similors. La entrada de un individuo amanerado completó la reunion. La pequeña mesa del tapete verde fué traida. El primer servicio de ponche fué ofrecido en un cántaro blanco, y las tres horas siguientes fueron dedicadas á la treinta y una, á medio penique la ficha. Una vez tan solo fué interrumpido aquel agradable juego, por una cuestion que surgió entre el jóven escorbútico y el caballero de las áncoras rojas. Es el caso, que el primero esperimentó un violento deseo de tirarle de la nariz al segundo, y el que llevaba los emblemas de la esperanza dijo que no admitia ninguna insolencia, ni del jóven escorbútico ni de nadie.

Cuando terminó la última banca, Mr. Bob Sawyer llamó para que sirvieran la cena.

No era operacion muy fácil; en primer lugar, fué preciso despertar á la criada, que se habia dormido sobre la mesa de la cocina: en esto se perdió mucho tiempo, y aun despues de haber respondido á la campanilla, pasó otro cuarto de hora antes que se produjera en ella una chispa de razon; además, el hombre á quien se habian encargado las ostras, no habia recibido órden de abrirlas, y era muy difícil abrir ostras con un cuchillo de mesa ó con un tenedor: la vaca no estaba bastante cocida, y se podia decir otro tanto del jamon, aunque era de la tienda inglesa de la esquina; en cambio habia bastante queso para contentar á todo el mundo, porque era muy fuerte. En resúmen, la cena fué tan buena como podia serlo en una reunion de esta clase.

Despues de la cena, se sirvió otra vez ponche con un paquete de cigarros y una botella de aguardiente; pero entonces hubo una pausa penosa, ocasionada por una circunstancia muy comun en semejantes casos.

El caso era que la criada estaba ocupada en lavar los vasos. El establecimiento se vanagloriaba de poseer cuatro; los de la patrona eran pequeños, estrechos y frágiles; los que se habian pedido prestados á la posada vecina eran grandes, henchidos, hidrópicos, sostenidos cada uno en un gran pedestal gotoso. Esto, por sí, hubiera bastado á hacer comprender á la reunion el estado de los negocios; pero la criada *fac totum*, para impedir la posibilidad de alguna duda, se habia apoderado de todos los vasos antes de que la cerveza se acabara, declarando, apesar de los signos que le hacia el anfitrion, que los iba á llevar abajo para fregarlos.

El hombre amanerado se habia esforzado inútilmente en concebir una gracia durante la partida; halló la ocasion, y la cogió por los cabellos. En el momento en que desaparecieron los vasos, empezó una larga historia con motivo de una respuesta singularmente feliz dada por un personaje político, cuyo nombre habia olvidado, á otro individuo igualmente ilustre. Se estendió mucho y con detalles sobre diversas circunstancias accesorias, pero no pudo terminar en el momento de decir la respuesta, porque no se acordaba de ella, aunque tenia costumbre de contar aquel cuento desde diez años.

—Es chistoso, dijo el hombre amanerado; ¡olvidárseme así!

—Lo siento, dijo Bob, mirando con ansiedad á la puerta, porque creyó oir un choque de vasos; lo siento.

—Y yo tambien, dijo el narrador, porque estoy seguro de que os hubiera gustado mucho; pero no temais, dentro de una hora creo que me acordaré.

El hombre amanerado estaba en esto, cuando los vasos volvieron; y Mr. Bob Sawyer, que parecia abstraido, le dijo sonriendo graciosamente que tendria mucho gusto en oir el fin de la historia, aunque lo que ya habia contado era por sí muy bonito.

En efecto, la vuelta de los vasos restableció á nuestro amigo Bob en un estado de tranquilidad que no habia conocido desde su entrevista con la huéspeda. Su rostro se iluminó.

—Ahora, Betsy, dijo con gran suavidad, repartiendo los vasos, traed agua caliente y andaos aprisa.

—No podeis tener agua caliente, replicó Betsy.

—¿Cómo qué no? esclamó Bob.